



Facultad de Humanidades y Educación

Tesis para optar al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y a los grados académicos de Licenciado en Historia y Licenciado en Educación.

LA VIOLENCIA SEXUAL DE LA MUJER EN LA DICTADURA DE CHILE (1973-1991). HUELLAS Y MEMORIAS EN VALPARAÍSO.

Nombre estudiante: Anais Delgado Vergara

Profesora Guía: Dra. Marcela Cubillos Poblete

Profesor Informante: Dra. Ivette Lozoya López

Valparaíso, marzo, 2025.

A mi profesora guía, por su orientación, paciencia y apoyo constante a lo largo de este proceso. Su compromiso y conocimiento han sido fundamentales para culminar esta investigación.

A mi madre y a quienes me acompañaron en este largo proceso, gracias por siempre creyeron en mi cuando yo no podía.

A mis gatitos/as, por su compañía incondicional en las largas horas de estudio, con su ternura y ocurrencias hicieron más llevadero este camino.

¡Gracias!

ÍNDICE

Introducción.....	6
PRIMERA PARTE. MARCO TEÓRICO: APROXIMACIÓN AL USO DE LA VIOLENCIA SEXUAL E HISTORIA SOCIAL.	
1. Perspectivas Historiográficas.....	8
1.1 Historia Social.....	8
1.2 Historia de Género.....	10
1.3 Historia de la Violencia.....	12
1.4 Historia Reciente.....	13
2. Marco conceptual.....	15
2.1 Mujer Resistente.....	15
2.2 Poder.....	17
2.3 Violencia de Género.....	18
2.4 Prisión Política	20
3. Metodología de la investigación.....	22
SEGUNDA PARTE. LA VIOLENCIA SEXUAL DE LA MUJER EN LA DICTADURA DE CHILE (1973-1991). HUELLAS Y MEMORIAS EN VALPARAÍSO.	
1. Violencia Silenciada: Antecedentes de la Represión Sexual en el Contexto Político Global.....	25
1.1. La Guerra Feminizada: Una nueva forma de hacer la guerra.	26
1.2. La Violencia Política Sexual en las Dictaduras Latinoamericanas	29
2. Uso de la Violencia sexual en la Dictadura de Chile.....	32
2.1 ¿Qué sucedió en Chile?	32
2.2 La Pedagogía del Terror y la Violencia Política Sexual.	37
2.3 Mujeres como agentes de memoria y Justicia.....	40
3. Heridas del Puerto: La violencia política sexual en Valparaíso.	43
3.1 El Golpe Militar en Valparaíso y el inicio de la Represión.....	45
3.2 Muros de represión: Los Centros de Detención en Valparaíso.....	47
3.3 Cicatrices de Sal: Mujeres y Violencia Política Sexual en Valparaíso.....	49

4.	Y después de la violencia sexual, ¿Qué pasa?.....	57
4.1	Madres bajo vigilancia: Maternidad y resistencia en tiempos de dictadura.....	63
4.2	Heridas de la represión: Resistencia, Medidas de Reparación y Justicia.....	69
4.3	Arte y Memoria Frente a la Violencia Política Sexual.....	73

TERCERA PARTE. MUJER, VIOLENCIA SEXUAL Y MEMORIA.

1.1	Ser mujer en contextos de represión.....	76
1.2	Violencia Política Sexual.....	77
1.3	La Memoria en resistencia.....	78
	Conclusión.....	84
	Bibliografía.....	87
	Anexos.....	91

INTRODUCCIÓN

La presente investigación corresponde al trabajo realizado en el marco de nuestra tesis de pre-grado, guiada por la Dr. Marcela Cubillos Poblete, a fin de cumplir con los requisitos académicos establecidos por la Universidad de Valparaíso para obtener el grado de Licenciado en Historia y Educación, así como el título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales conforme a la normativa vigente en el establecimiento.

El tema por tratar en las siguientes páginas, parte de tres cuestionamientos personales. El primero de ellos, es un cuestionamiento histórico y político respecto a las experiencias femeninas durante conflictos como las guerras o las dictaduras, y con ello, la evolución del reconocimiento de los derechos humanos; en segundo lugar, surge un cuestionamiento social entorno a como han afectado estas experiencias de nuestro pasado reciente en la actualidad, y que acciones se han tomado para su reparación; y en tercer lugar, la curiosidad por conocer la historia de las mujeres en nuestro pasado reciente, la cual ha sido sistemáticamente invisibilizada.

Estos cuestionamientos cobran aún más relevancia en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado que ha reavivado el debate sobre la memoria histórica y la importancia de la justicia, en este contexto el Presidente Gabriel Boric anunció, en la Cuenta Pública la puesta en marcha del Plan Nacional de Búsqueda, que hoy lidera el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en conjunto con las agrupaciones de familiares de víctimas, para su fortalecimiento se modernizara y fortalecerá el Servicio Médico Legal¹.

¹ Cultura, E. M. (2023, 30 marzo). DDHH: Boric anuncia Plan Nacional de Búsqueda de DDDD y Agenda Integral de Verdad, Justicia y Reparación a víctimas del estallido social. *El Mostrador*.
<https://www.elmostrador.cl/dia/2022/06/01/ddhh-boric-anuncia-plan-nacional-de-busqueda-de-dddd-y-agenda-integral-de-verdad-justicia-y-reparacion-a-victimas-del-estallido-social/>

Por otro lado, resuenan las voces silenciosas de las experiencias femeninas durante el Estallido Social en Chile durante el 2019, voces que progresivamente han denunciado a las fuerzas del orden como perpetradoras de abusos sexuales durante este periodo. Sin embargo, estas denuncias, también han sido acompañadas por un acribillamiento público, junto con una constante sensación de impunidad, que han dificultado el acceso a la justicia y la reparación de las víctimas². Además, a nivel internacional, la ONU ha denunciado que más de 100 mujeres fueron violadas y quemadas vivas en la fuga masiva de una cárcel en la república democrática del Congo³. Es así como nace la motivación por estudiar las experiencias femeninas vinculadas a la violencia política sexual y su relación con la dictadura cívico – militar chilena

El tema central de esta investigación serán las experiencias femeninas vinculadas a la violencia política sexual como mecanismo del terrorismo de estado durante la dictadura cívico militar. Específicamente aquellas experiencias de la Región de Valparaíso en el marco temporal que va desde 1973 a 1990. La razón de esta investigación es porque notamos un vacío historiográfico respecto a este tema, no solo en la producción académica, sino que también en la visibilización de estos tópicos en el aula.

La forma en la que abordaremos esta investigación será desde la perspectiva de la Historia Social, la Historia de Género, la Historia de la Violencia y la Historia Reciente. La información recopilada en este apartado es fruto de lecturas y revisión de fuentes testimoniales.

Con relación a la estructura de esta investigación, lo siguiente de esta introducción son apartados, donde, el lector podrá identificar los aspectos metodológicos y teóricos que sustentan esta tesis. Además, de lo anterior, este trabajo se

² González, M. (2024, 25 junio). *La negación del abuso sexual femenino y sus consecuencias*. CIPER Chile. <https://www.ciperchile.cl/2022/11/10/la-negacion-del-abuso-sexual-femenino-y-sus-consecuencias/>

³ Redacción. (2025, 5 febrero). *Más de 100 mujeres fueron violadas y quemadas vivas en la fuga masiva de una cárcel en la República Democrática del Congo*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/crlk11k68xyo>

encuentra compuesto por cuatro capítulos. Donde el primero de ellos tiene por función mostrar antecedentes históricos y aspectos teóricos respecto a la violencia política sexual, por medio de la recopilación de hitos históricos que son la antesala de este método que sería utilizado durante la dictadura cívico militar. El segundo capítulo tiene como función contextualizar el momento histórico del Golpe de Estado, es decir, los antecedentes, el inicio de la represión, la violencia política sexual en Chile como pedagogía del terror y los mecanismos de resistencia y memoria elaborados por las mujeres en cautiverio y su importancia para la memoria histórica. En el tercer capítulo, nos adentraremos de lleno en las experiencias femeninas en la Región de Valparaíso; los procesos de detención, reclusión, resistencia, solidaridad y la violencia política sexual. Finalmente, el cuarto capítulo aborda lo que sucede después de la violencia política sexual, aquellas repercusiones físicas, psicológicas y morales que albergaron las experiencias femeninas en dictadura; el ser madre y la resistencia por la memoria a través de medios artísticos.

Finalmente, para cerrar esta introducción nos preguntamos ¿Qué sentido tiene realizar una investigación sobre la violencia política sexual, derechos humanos y las mujeres en pleno 2025? La respuesta es contundente: la violencia política sexual sigue siendo una de las formas más devastadoras de opresión hacia las mujeres en muchas partes del mundo, y su prevalencia en contextos de conflicto armado y represión política subraya la necesidad urgente de visibilizar y erradicar.

PRIMERA PARTE. MARCO TEÓRICO: APROXIMACIÓN AL USO DE LA VIOLENCIA SEXUAL E HISTORIA SOCIAL.

1 Perspectiva Historiográfica

El presente trabajo de investigación se enmarca principalmente en cuatro perspectivas historiográficas. La primera de ellas se conoce como “Historia Social”, la segunda como “Historia de las mujeres” desde la categoría de “género”, en relación con que el sujeto de estudio son las mujeres y que las variables consideradas se encuentran sujetas a esta categoría de análisis, con el fin de comprender la relación asimétrica entre hombres y mujeres, así como también los roles de género que conlleva este vínculo desigual. Por otra parte, la “Historia de la Violencia” permite comprender la instauración de una dictadura de larga data, que por medio de sus mecanismos perpetuo la violencia, manifestándose en todos los ámbitos de la sociedad chilena. Así mismo la “Historia Reciente”, nos da el vínculo con este pasado traumático que aún tiene secuelas en la sociedad chilena, permite visibilizar las experiencias de las mujeres subversivas y la necesidad de justicia y reparación.

1.1 Historia Social

La Historia Social, nace en respuesta a una Historia Tradicional que se gestó en base a las experiencias masculinas, o los hombres destacados, obviando aquellas vivencias de lo que sería los marginados, pues, para entonces, las mujeres no eran consideradas un sujeto de cambio social, por lo tanto, no poseían una historia que contar. En este sentido, el objetivo de la Historia Social, en esencia, es explorar cambios y continuidades entre las experiencias de la gente común y corriente, anteponiendo las colectividades por encima de las experiencias individuales de los sujetos (Esteva, 2021).

El movimiento político que trajo consigo el siglo XIX como las corrientes del materialismo histórico y el materialismo dialectico, sumado a las demócratas y republicanas, configuraron el panorama de estudios históricos y sentaron los cimientos para el surgimiento de nuevas posiciones historiográficas alternativas, como, por ejemplo, la llamada “Historia Popular” en Gran Bretaña, por los años 1860 y 1870. Iniciando así, una prematura crítica a la Historia Tradicional, que con el paso de la Revolución Industrial provocó una serie de transformaciones que generaron conflictos con la forma tradicional de hacer historia. La Historia social requería de nuevos instrumentos de análisis, y puso sobre la mesa la interdisciplinariedad en la historia como un método de estudio complementario, surgiendo la sociología y la teoría marxista de esta nueva historia, las cuales enriquecieron la forma de analizar la historia, ganando terreno en otras disciplinas como la economía, la política y las Ciencias Sociales.

Con la llegada del tumultuoso nuevo siglo XX en la década de los años veinte, inicios de los treinta Lucien Febvre y Marc Blonch fundaron en Francia la Revista de los *Annales* de Historia Económica y Social, siendo esta la materialización de la Nueva Historia que estaba ganando adherentes. Febvre y Blonch postulan como alternativa a la pasada Historia Tradicional, vinculada a lo narrativo/episódico y político; una nueva historia que cuente con elementos económicos, sociales y mentales, que, en esencia, estudie la interrelación entre el individuo y la sociedad; para esto, era necesario derribar el muro entre la historia y las ramas de las Ciencias Sociales, que, como dijimos anteriormente, su unión pronosticaba un vínculo intelectualmente enriquecedor para la historia.

En Chile, la Nueva Historia Social, se manifestó como una corriente historiográfica que postula la necesidad de analizar los procesos económicos y sociales, desde un enfoque cultural, de lo que llaman “desde abajo” y “desde dentro”. En esencia, intentar adentrarse en la vida cotidiana de los sujetos comunes y corrientes. No obstante, posterior el Golpe de Estado y al proceso de transición a la democracia, produjo una serie de cuestionamientos políticos que se vislumbraron y materializaron en la Revista Nueva Historia, que surge del conjunto de

historiadores chilenos exiliados en 1980, y, que buscaban publicar sus estudios respecto a Chile, pero desde un contexto complejo.

En esencia, la Historia Social, para esta investigación desde muy temprano invita a estudiar aquellos sujetos históricos que no han sido lo suficientemente representados ni visibilizados; en este caso, las mujeres luchadoras, opositoras y subversivas, que sufrieron las consecuencias de interpelar a un régimen militar violento y opresivo, sobre todo para las mujeres. Es fundamental, el estudio desde esta perspectiva, que es madre de aquellas que veremos a continuación.

1.2 Historia de Género

La Historia de las mujeres tiene un largo recorrido histórico y de reivindicaciones, pues se comprende que las mujeres históricamente han sido desplazadas del relato de la “Historia Universal”. Este movimiento, a diferencia del resto de las líneas historiográficas es originada e impulsada desde un movimiento político, las feministas de la segunda ola, que en la década del setenta del siglo pasado iniciaron un fuerte movimiento de mujeres en Estados Unidos y Europa, que buscaba hacer de la mujer un foco de estudio, de cuestionamientos y reflexiones, construyendo conocimiento en torno a las mujeres; la recuperación de la historia femenina no escrita permite el entendimiento de las dinámicas de opresión históricamente perpetradas, y el inicio de la búsqueda de los significados y los mecanismos que sustentan dicha opresión (Kirkwood, 1986).

La materialidad e institucionalización de esta tardía producción intelectual tuvo como objetivo entender a las mujeres como sujetos de estudio y reflexionar en torno a las implicaciones teóricas y metodológicas de realizar “Historia de las Mujeres”. Los Estudios de las Mujeres o *Women’s Studies* surgieron en conjunto con diversas publicaciones conocidas como *Fem InstStudiesy Sings: Journal of Women in Culture and Society* (Nuñez, 2010), revista que tuvo su primera publicación en 1975 y se ha publicado continuamente desde entonces, en favor de la interdisciplinariedad y con un compromiso hacia esas voces múltiples y aquellos “archivos olvidados”.

Los primeros estudios respecto a la “Historia de las Mujeres”, irían orientados a la familia, la sexualidad y la fertilidad, categorías que, para entonces, serían consideradas intrínsecamente asuntos femeninos, no obstante, esta nueva línea historiográfica pone sobre la mesa la coyuntura respecto a la subordinación femenina por medio de la discusión respecto a la participación de la mujer en la vida privada y en la esfera de lo público; destacando en la primera categoría a aquellas mujeres notables y su rol como agentes sociales de cambio. Joan Scott (2009) menciona, que la Historia de las mujeres se aleja de la estructura de la historia convencional, presentando una nueva propuesta narrativa de periodización y causas que pretenden esclarecer las estructuras de las vidas de las mujeres comunes y las notables.

Si bien se habla de género desde los años setenta, a partir de su relación con el movimiento feminista, no es hasta la década de los ochenta que se insertó en la historia social y se diversificó en los noventa. Para las historiadoras Joan Kelly y Joan Scott, la incorporación y el desarrollo de género como categoría de análisis, era indispensable, pues aseguraba la integración de las mujeres en la historia y la construcción de este espacio, así mismo, proporciona las herramientas para comprender porque las mujeres han tenido históricamente una posición de subordinación en la sociedad, independientemente de su clase social o grupo étnico (Nuñez, 2010).

En esencia, el uso del término género para esta investigación va en relación con su perspectiva teórica y analítica; de la cual se desprenden dos usos básicos, el primero a la mujer y el segundo a la construcción cultural de la diferencia sexual, aludiendo a las relaciones sociales de los sexos (Llamas, 1990), al conjunto de prácticas, ideas y discursos relacionados a la diferenciación sexual, las cuales, mediante el proceso de constitución simbólico de una sociedad y la internalización de los roles de género, permite explicar las desigualdades, en este caso, aquellas provenientes y perpetradas en la dictadura chilena.

1.3 Historia de la Violencia

El estudio de la Historia de la violencia ha sido ampliamente cultivado desde el siglo XVIII, no obstante, presenta varias dificultades, pues, no posee una definición precisa, lo que da cuenta de su multiciplidad, entendiéndose como las violencias, en vez, de la violencia. Si bien es complejo encontrar una definición, aquella que atrae mayor consenso es aquella entendida como el uso de la fuerza para causar daño a alguien (Pacheco, 2016). No obstante, reconocemos dos variantes de esta definición, aquella relacionada al daño físico y aquella relacionada a un mal mayor, vinculado al poder.

Respecto a la primera definición, Rafael Herranz (1991) menciona que la definición estándar se caracteriza por contemplar el uso de la fuerza desproporcionada, siendo esencialmente un acto violento. Por otro lado, Espluegues (2007) nos entrega una visión más completa al respecto, pues postula que existe la violencia activa y la violencia pasiva, la primera haciendo referencia al uso de la fuerza y la segunda a la negligencia, en este sentido, categoriza cuatro tipos de violencia, según el daño causado, la víctima y el escenario. En primer lugar, los tipos de violencia lo califica como: *violencia física*, asociada a la acción de lesión física; *violencia emocional*, que define como cualquier omisión o acción que cause directamente daño psicológica, la cual suele valerse del lenguaje verbal y gestual; *violencia sexual*, es cualquier acción que en la que una persona es utilizada para obtener estimulación o gratificación sexual, integrando en ella el daño físico y emocional; por último, *violencia económica*, es el uso ilegal o no autorizado de bienes o recursos económicos de una persona. De acuerdo, con el autor la violencia puede ser perpetrada en distintos espacios como el hogar, la escuela, el trabajo, las pantallas, en las calles y la cultura. Respecto al tipo de víctima destacan los niños, las mujeres y los adultos mayores.

Respecto a la segunda definición, Robert Muchembled (2010) define la violencia como un acto de someter u obligar a otro, mientras que el jurista Italo Mereu (2003), desde su dimensión política, siendo la “violencia legal” un medio burocrático brutal, que utiliza la fuerza como medio para causar daño siendo esencialmente un acto violento; siguiendo esta línea Hanna Arendt (1970)

menciona que por naturaleza la violencia es instrumental, ya que busca una justificación para lograr el fin que persigue, siendo en el caso chileno, una forma de infringir terror por medio de la categorización de un enemigo interno.

En esta investigación, reconocemos ambas definiciones válidas para el contexto chileno, pues, en esencia se hizo uso de la violencia como un mecanismo para causar daño corporal a aquellos cuerpos femeninos opositores. Así mismo, la violencia fue utilizada como una forma de materializar el poder, siendo institucionalizado por la dictadura cívico militar, por medio de la prohibición de los partidos políticos hasta 1987, la limitación extrema de la libertad de expresión, la suspensión de los derechos civiles y la disolución del Congreso Nacional; además del “apagón cultural” caracterizado por la represión y la auto represión de las manifestaciones artísticas y culturales, estas medidas orientadas a un ordenamiento moral y ético en favor de la dictadura, se manifestó como una forma de hacerse del poder por medio de la violencia.

1.4 Historia Reciente

Durante las últimas décadas en América Latina se ha gestado lo que popularmente llaman como “Historia Reciente”, no obstante, también es llamada como “Historia de tiempo presente” o “Historia inmediata; sin embargo, nos adherimos al término “Historia Reciente” por la cercanía que supone el uso de este término en la Argentina y en varios países latinoamericanos.

La Historia Reciente es un campo recientemente cultivado en Chile, a comparación de nuestro país vecino Argentina, quien posee una trayectoria más longeva desde la década de los cincuenta, no obstante, encontramos una trayectoria en España venida desde la década de los treinta. Entonces, entendemos que la Historia Reciente refiere a procesos históricos cuyas consecuencias directas conservan aun fuertes efectos sobre el presente, como en aquellos países en los que se vivió una fuerte violencia estatal o social, que conllevaron particularmente a situaciones de violación de los Derechos Humanos en eventos que, en esencia, son traumáticos, generando la necesidad de

reparación y justicia en aquellos sectores de la sociedad afectados, y que, décadas después acarrearán consecuencias de lo ocurrido (Franco & Lvovich, 2015). Su origen afianza la reflexión crítica y la vigilancia epistemológica acerca de los vínculos entre la memoria y los intereses investigativos que orientan el quehacer profesional histórico, vislumbrando la estrecha relación entre la historia y las demandas de justicia.

Como dijimos anteriormente, se trata de una línea historiográfica que según Marina Franco y Florencia Levin (2007) es hija del dolor, pues, particularmente en Latinoamérica se encuentra vinculada a las dictaduras militares, que generaron trauma en la población; un trauma que persiste. Se trata de una historia cercana, aun en desarrollo, que ha requerido de la interdisciplinaridad, nuevas herramientas teóricas y epistemológicas para abordar este doloroso pasado reciente.

En Chile, los estudios respecto a la Historia Reciente han aumentado, de la mano de nuevos historiadores e historiadoras que se han interesado por investigar los últimos cincuenta años de la historia nacional, que aborda la dictadura cívico militar y el proceso de transición a la democracia, pues los análisis, principalmente, respecto al proceso de transición son más bien acotados, ya sea como campo temporal o conceptual. En este sentido, y vista la necesidad de abordar el pasado reciente desde diversas perspectivas, aun más en Chile, donde no es un campo ampliamente trabajado, nuestra investigación se adhiere a esta corriente historiográfica por su compatibilidad con el estudio de las mujeres luchadoras que fueron víctimas del régimen militar y por su relación con la justicia y la reparación, pues la mención o referencias a mujeres es acotada, sobre todo de aquellas que generaron una oposición estructurada, orgánica y pública, aquellas que buscaban avanzar hacia un orden social político democrático, pero que, fueron víctimas de la dictadura.

2 Marco conceptual

En esta investigación abordaremos la problemática de la violencia sistematizada hacia la mujer en el contexto de la dictadura cívico militar chilena, que abarcó desde 1973 hasta 1990, la cual entregó un panorama particularmente brutal para las experiencias femeninas que se extendió por todo el territorio, no obstante, nos detendremos en la región de Valparaíso, por la cercanía que supone vivir dentro del territorio, así como también en la región Metropolitana, pues al ser la capital, implica un punto de comparación para el resto de las regiones y, en específico, aquellos sectores que van a ser analizados.

Mencionado esto, la investigación adoptó un enfoque de género, y abordó cuatro categorías para el análisis: mujer, poder, violencia de género y prisión política.

2.1 Mujer Resistente

El origen etimológico de la palabra mujer se asocia al término latino *mulier* y esta es relacionada con el adjetivo *mollis*, que significa “blando o aguado”, cuya raíz se encuentra en otras palabras como mullido y molusco. Esta relación de definiciones y conceptos perpetua la concepción de las mujeres como el “sexo débil” y las relaciones asimétricas de género. No obstante, ¿Qué significa ser mujer?, para la RAE, ser mujer es únicamente ser del sexo femenino, sin embargo, esta definición no resuelve el problema desde el punto de vista sociocultural de lo que significa ser mujer, pues implica más que simplemente el sexo.

Definir el concepto de mujer para esta investigación es fundamental, pues implica comprender que significaba ser mujer en la dictadura chilena, y más aún, ser mujer opositora en un contexto de represión y coacción de los cuerpos femeninos subversivos. Para Simone de Beauvoir (1949) no se nace mujer, una llega a serlo, es decir, busca explicar que las estructuras sociales, basadas en creencias y las normas culturales, que han moldeado la sociedad se encuentran a favor de cumplir con determinados roles de género, siguiendo esta línea, Teresa de Lauretis, reafirma que la mujer es una construcción ficticia de un discurso

hegemónico, que en esencia reproduce los roles de género, mostrando a la mujer ahistórica y femenina, para mantenerla en “su” lugar (Lauretis, 1992).

El discurso militar posee un claro objetivo, en favor de la exacerbación de los roles tradicionales femeninos, el modelo de la mujer “buena”, implica su rol principalmente como madre-esposa, reproductora del “nuevo orden” y del discurso autoritario-patriarcal (Garrao, 2006), pues mientras se inculca y extiende este rol, existen mujeres que son castigadas por salirse de esta función. En este sentido, extenderemos el concepto de mujer al contexto dictatorial y sobre todo hacia aquellas mujeres, que, en esencia, de alguna u otra forma estos acontecimientos incentivaron su accionar, a ellas nos referiremos como mujeres resistentes; desde la etimología, el término resistencia procede del latín “*resistencia*” y esta del verbo “*resistere*”, relacionado a mantenerse firme, persistir y oponerse reiteradas veces sin perder el puesto, en las Ciencias Sociales, sobre todo en lo referente a lo político, el término es utilizado para caracterizar la lucha de diversos movimientos sociales frente a acciones represivas o decisiones provenientes desde el poder político o económico, es decir, es asumida como el ejercicio social de contrapoder, como una reacción.

En la década de los años 70’s y 80’s en muchos países latinoamericanos se comienza a organizar una resistencia organizada a los regímenes autoritarios, en un contexto de persecución masiva y autoritarismo, estas resistencias asumen diferentes formas, y se canalizaron por medio de diferentes discursos y prácticas. Mientras en algunos grupos, como el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) seguían la vía armada, proponiendo una insurrección popular y el fin de la dictadura por medio de la violencia, otras manifestaciones de resistencia se vieron particularmente en los grupos de derechos humanos, como La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD); en ambos ejemplos de organización de resistencia existe la presencia de mujeres.

Si bien la discusión es amplia, existiendo autores que directamente niegan la existencia de la mujer en esta discusión conceptual u otros que la definen únicamente por su valor reproductivo; nos adherimos a la concepción de que la

mujer no es simplemente el sexo biológico, sino que se atañe a una construcción sociocultural de los roles de género respaldados y reproducidos por la sociedad. En este sentido, el surgimiento del concepto de género nos ayuda a comprender las distinciones basadas en el sexo por la sociedad, es decir, las funciones, comportamientos, actividades y los atributos que considera cada sociedad apropiados para los hombres y la mujer, a fin de visibilizar y comprender a aquellas mujeres que se salen de aquellos roles.

2.2 Poder

El origen etimológico de la palabra poder proviene del latín *potére*, del verbo *posee'* que hace referencia a la facultad o potencia de realizar algo. De este modo se relaciona al poder con la facultad del soberano de hacer que el súbdito ofrezca su voluntad, para realizar la voluntad del soberano (Han, 2016). Para comprender la categoría del poder desde su dimensión política, hay que entender como lo define en primer lugar Echeverría, pues lo define como un medio de comunicación por el cual se transmiten decisiones, es decir, el poder se encarga de que la comunicación fluya sin interrupción suprimiendo las discrepancias que surjan entre el “soberano” y el “súbdito” a la hora de tomar acción (Han, 2016), con el objetivo de reducir la complejidad de las sociedades. En este sentido, y siguiendo a Byung Chul Han, el poder del yo provoca en el otro una determinada conducta en contra de su voluntad restringiendo su libertad. Para ejercer el poder el soberano o el yo debe disponer de los mecanismos y posibilidades de presionar al otro por medio de una sanción negativa.

Arriba de la pirámide jerárquica, aquel que toma decisiones es la ley, legitimando, por ejemplo, el uso de la violencia para hacer ejercicio de ese poder. En este sentido, la Dictadura cívico militar que se instauró luego del Golpe Militar en Chile en el año 1973, utilizaba el estado de excepción como una forma legal de hacer lo ilegal (Lida, Crespo, & Yankelevich, 2007), el nuevo orden se sustentó principalmente en la doctrina de “seguridad nacional”, ejerciendo poder coercitivo de forma legítima y sistemática, por medio de la prisión política y tortura que

incluye entre sus mecanismos la instauración de la persecución política, aprisionamientos violentos, desapariciones forzosas y exilios. Esto con el objetivo de alinear a los opositores por medio de la instauración del miedo (Castillo, 2017). Si bien fue una forma de alinear a los opositores, esta tuvo diferentes formas de presentarse de acuerdo con el género del individuo en el cual se ejerce el poder coercitivo, pues, los mecanismos de violencia sexual y tortura destinados a las mujeres tenían por objetivo reprimirlas, despolitizarlas y castigarlas por no cumplir con el rol de esposa y madre, reproductora y sostén de la nación, instaurado por la dictadura (Garrao, 2006). Para Narea Barjola, esto se explica por medio de la “microfísica sexista del poder”, la cual es un entramado de discursos, prácticas y representaciones sociales extendidas y perpetuadas en la sociedad a fin de mantener a las mujeres en una posición de subordinación y control, por medio, principalmente de la representación del terror sexual en los medios y la cultura popular, en esencia, la perpetuación de la cultura de la violación, la cual es definida por Buchwald (1993) como un conjunto de creencias complejas que fomentan la agresión sexual masculina, tolerándola y la respaldándola, generando miedos que son limitantes para el ejercicio de la libertad en las mujeres, reforzando las desigualdades por “naturaleza” de género.

En este sentido, el poder que es ejercido sobre la mujer Pateman (1988) lo define como “El contrato sexual”, el cual busca comprender la subordinación y autoridad que ejercen los hombres sobre las mujeres, con relación a su género. Esta autoridad es ejercida de distintas formas, entre ellas, la violencia sexual, que refleja el vínculo de poder y dominio como resultado asimétrico entre hombres y mujeres. En esencia, el contrato sexual-social garantiza el acceso controlado al cuerpo femenino (Pateman, 1988). Por ello, a su vez, hablamos de la microfísica sexual del poder

2.3 Violencia de género

El origen etimológico de la palabra violencia proviene del siglo XIII y deriva del latín *vis*, que significa fuerza o vigor, y caracteriza a un ser humano de carácter

iracundo y brutal. También define una relación de fuerza destinada a someter o a obligar a otro. A pesar de la multiplicidad de la definición de violencia y la discusión que ha generado en las disciplinas, existe una definición que ha generado amplio consenso y es la referente al uso de la fuerza o el daño físico que se ejerce sobre un individuo o un colectivo que se encuentra en inferioridad jerarquizada o subordinación para ejercer poder.

A finales del siglo pasado, en la Congreso sobre la Mujer realizado en Pekín, se acuña la exposición y divulgación del término “violencia de género”, el cual de acuerdo con la ONU corresponde a una de las formas más comunes de vulneración de los derechos humanos, definiéndose como acto dañino que se origina en las desigualdades de género y el abuso de poder que se ejerce sobre una persona o grupo debido a su género, manifestándose como daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico que puede ser perpetrado en la esfera de lo privado como también en lo público, siendo tolerado y perpetrado, incluso, por el Estado. Reflejando la relación asimétrica que existe entre lo femenino y lo masculino, Robert Muchembled (2010), menciona que la agresividad si bien puede provenir de mujeres, para los hombres la agresividad es una realidad biológica, que incluso, es orientada por la sociedad, la religión y el Estado. Para Espluegues (2007), la violencia de género es perpetrada contra alguien que se considera se ha salido de su papel o función tradicionalmente impuesta, adoptando múltiples modalidades, como violencia de género en la pareja, la casa, la escuela, en la cultura, etc.

Durante el periodo de la Dictadura cívico – militar la violencia se caracterizó por la implantación de políticas e ideológicas contra la sociedad civil que se adhería a diferentes organismos gubernativos, abogando a ideologías que perpetúan las desigualdades de género y legitimaban la violencia contra la mujer (Garrao, 2006). Y, como dijimos anteriormente, esta era utilizada como medio para reproducir el ideal tradicional de mujer como sostén y reproductora de la nación, por ello, el uso de la violación no es una cuestión de deseo sexual, sino de dominación y violencia; por ello, en esta investigación se hará uso del término de violación

pedagógica, la cual lo comprende como un método coercitivo que fue extendido y perpetuado con el fin de reprimir y contener las conductas subversivas.

2.4 Prisión Política

Para definir la prisión política es necesario realizar ciertas aclaraciones en las que ira orientada a la premisa de la definición que queremos desarrollar: la prisión política es una razón de prisión. En este sentido, en primer lugar, debemos definir que es prisión, Foucault la define desde el ambiente carcelario como una forma que no solo busca castigar, sino que también hacer más dóciles a los posibles transgresores de la ley, es decir, el encierro en sí mismo es una táctica de sometimiento de los cuerpos (Foucault, 2002), de acuerdo con lo anterior, Pedro Rosas (2010), menciona que las cárceles además de ser un centro de castigo son uno de supervivencia.

El uso de la Prisión Política es un fenómeno que se presentó en todas las dictaduras de Latinoamérica, siendo esta práctica de carácter masivo, sistemático y organizado. Una primera definición nos la da la *Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura* (2005), la cual reconoce la condición de víctima de prisión por razones políticas y de tortura, los efectos de esta práctica conllevan en la persona afectada una desorganización total, en la cual todos los elementos de la experiencia, además de verse afectados, fueron utilizados como mecanismo de amenaza, manipulación y tortura. Su dimensión destructora abarca el daño psíquico y emocional (Cornejo, y otros, 2007), por lo que, la prisión política, puede comprenderse como una experiencia traumática de corto y largo plazo. Sin embargo, ¿Quiénes fueron víctimas de Prisión Política? Evelyn Castillo (2017), menciona que la dictadura cívico- militar desplegó todas las estrategias de represión con el fin de silenciar a sus opositores, especialmente a aquellos adheridos a un partido político como la Unidad Popular (UP), el Partido Comunista (PC), Partido Socialista (PS), y algunos grupos de izquierdas como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU). Si bien la prisión política fue un mecanismo utilizado para doblegar tanto

a hombres como mujeres, la dimensión que adopta esta última es la de violencia de género, que iba desde violencia psicológica hasta el uso de la violencia sexual como método de tortura inicial y reiterado (Garrao, 2006).

3 Metodología de la Investigación

Esta investigación se sirve de un método de investigación mixta, donde se combina la línea cualitativa con la cuantitativa en diversos momentos de la investigación, atendiendo a las necesidades y al cumplimiento de los objetivos expuestos.

Comprendiendo la metodología cualitativa como un método para recoger y evaluar datos no estandarizados por medio del uso del análisis crítico de fuentes primarias, el análisis de discursos y la interpretación contextual, permite la comprensión profunda del fenómeno estudiado. Por otro lado, el método cuantitativo, corresponde a un enfoque de investigación que se centra en la recolección y análisis de datos numéricos, con el fin de identificar patrones y establecer relaciones variables.

La fuente escogida es “Informe Valech” publicado en 2005, por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, pues es un documento de carácter oficial, el cual da cuenta por medio del método cuantitativo y cualitativo de la violencia sexual ejercida en dictadura. En este sentido, la revisión crítica de la fuente, corresponde, en primera instancia a su clasificación, la cual es de carácter narrativa y testimonial lo que permite un mayor acercamiento y comprensión al hecho y al contexto en el que se desenvuelve.

Así mismo, se realizó un trabajo de carácter cuantitativo, el cual ha constado de un fichaje en el cual se recogen los datos relevantes para la investigación, como la fecha de publicación y el lugar, además de recopilar pasajes dentro de la fuente en donde se vislumbra el tema que nos compete, a partir de los siguientes criterios de búsqueda: violencia sexual, violencia física y violencia psicológica, vislumbrada en los centros de detención de la región de Valparaíso y la región Metropolitana; por otro lado, en lo referente a testimonios en los que se vislumbra la presencia femenina se realizó en relación a la búsqueda de experiencias referentes a violencia sexual, violencia física y violencia psicológica.

A su vez, el proceso de investigación será apoyado por diversas fuentes bibliográficas que pretenden enriquecer este proceso, pues permite el

acercamiento por otras aristas a la problemática, desde la comprensión e interpretación del contexto, por medio de fuentes testimoniales, principalmente femeninas; y la instauración del discurso en dictadura referente al rol femenino y al uso del “enemigo interno”.

La motivación principal para trabajar con esta fuente radica en su oficialidad, pues al ser un trabajo impulsado por el gobierno del entonces presidente Ricardo Lagos, expone las vivencias de los y las supervivientes de la dictadura, además de un tratamiento de especificidad ante los casos de violencia de género perpetrados en centros clandestinos a lo largo y ancho del territorio, por ello, le da un carácter descentralizado. En este sentido, el estudio oficial de estos casos impulsa y visibiliza la importancia de esta problemática en una sociedad envuelta en el silencio y el tabú, de un pasado reciente doloroso y los vestigios que quedan de ella en la actualidad.

- **Hipótesis**

La violencia durante el régimen dictatorial chileno fue una práctica sistemática que no eximió a mujeres. El uso de la violencia física, psicológica y sexual como mecanismo de control social ha sido poco visibilizada, contribuyendo a la perpetuación del sistema patriarcal incluso en este caso: la lucha contra el régimen dictatorial pareciera ser exclusivamente masculina. Frente a esta relación asimétrica entre géneros, detectamos numerosas mujeres luchadoras insuficientemente mostradas y valoradas, cuyos cuerpos vivieron un tipo de violencia de género propia de las nuevas mecánicas de represión contemporánea: todo vale para la dominación de las subversivas.

- **Objetivo General**

- Contribuir a la Historia Social de Chile reciente, a partir de la visibilización del uso de la violencia de género durante la dictadura cívico militar de Chile (1973 – 1990).
- Identificar las razones del uso de la violencia sexual durante la dictadura chilena.

- Reconocer el papel de las mujeres luchadoras contra la dictadura en la región de Valparaíso, quienes padecieron la violencia y no han sido suficientemente reconocidas y valoradas social e históricamente.

- **Objetivos Específicos**

- Determinar si el uso de la violencia sexual fue sistemático e institucionalizado por la dictadura.
- Definir los centros de detención en los que se ejerció violencia sexual en mujeres dentro de la Región de Valparaíso y la Región Metropolitana.
- Caracterizar la violencia de género existente en la región de Valparaíso.

SEGUNDA PARTE. LA VIOLENCIA SEXUAL DE LA MUJER EN LA DICTADURA DE CHILE (1973-1991). HUELLAS Y MEMORIAS EN VALPARAÍSO.

1. Violencia Silenciada: Antecedentes de la Represión Sexual en el Contexto Político Global.

La violencia hacia las mujeres no es un tema nuevo en la Historia de la Humanidad. Basada en la condición de género, por siglos se ha supuesto que los cuerpos femeninos son inferiores y, por tanto, propiedad de los varones. Esta interpretación ha legitimado la relación con las mujeres, articulando las sociedades pre-modernas y modernas, donde la agresión ha sido un método de castigo recurrente para aquellos cuerpos femeninos que se salen de las normas patriarcales (Álvarez, 2005). Tales castigos han sido físicos, psicológicos, sociales e incluso de carácter sexual; instaurados como una forma de imponer disciplina a las mujeres. Así, el abuso y la violación se naturalizaron con las respectivas consecuencias psicológicas y sociales que fueron limitando la libertad femenina en favor de la “seguridad” de la comunidad (Ortiz, 2016).

En particular, aquella violencia de carácter sexual ha sido perpetuada e institucionalizada en los cuerpos femeninos a lo largo del tiempo. Los antecedentes de la violencia política sexual son vastos y variados, pero en todos los casos se entrelazan las dinámicas de poder, género y el cuerpo como territorio de conquista y dominación. Este fenómeno ha sido particularmente grave en contextos de las dictaduras militares, conflictos bélicos prolongados y situaciones de represión política, donde las mujeres, como uno de los grupos vulnerables, han sido frecuentemente objeto de estos ataques. Por ello, en este contexto, la violencia política sexual no solo pretende humillar a las víctimas, sino marcar permanentemente el tejido social de la comunidad afectada.

En este objetivo se examinarán los antecedentes de la violencia política sexual de manera universal, explorando las formas históricas en las que se ha producido, las estructuras de poder que la han sustentado y las repercusiones que deja en las sociedades afectadas.

1.1 La Guerra Feminizada: Una nueva forma de hacer la guerra.

En el marco de los conflictos bélicos y las dictaduras del siglo pasado, la violencia sexual se ha erigido como una táctica de guerra utilizada con la intención de deshumanizar y destruir a las víctimas directas, sino también a las comunidades y colectivos que representan, por ello, ya no se trataría de la mera anexión de los cuerpos de las mujeres del campo enemigo como objetivo estratégico. Su destrucción como una forma barata de derrotar a aquellos que deberían ser capaces de vigilar y proteger estos cuerpos es lo que hace, que los autores hablan hoy de una “Guerra Feminizada”; guerra en la cual la indefensión es extrema y el acceso de topo sexual es una prácticamente la muerte moral de la persona y de su medio social (Wornat & Lewin, 2024).

Es en estos contextos en donde las mujeres son vistas como un territorio a conquistar, un botín de guerra o un medio para someter al enemigo. A lo largo de la historia, y en particular, durante el siglo XX, hemos sido testigos de cómo la violencia sexual ha sido sistemáticamente empleada por las fuerzas militares o grupos armados con el fin de imponer su poder, humillar a las poblaciones sometidas y sembrar el miedo. Los testimonios de mujeres víctimas, aquellas que han tenido el valor de alzar la voz, relatan situaciones de violación, esclavitud sexual y otras formas de abuso.

En este contexto, durante la Segunda Guerra Mundial, los ejércitos aliados emplearon estos métodos aberrantes que implican la violencia sistemática contra la mujer. Según el historiador británico Anthony Beevor, quien estudió los archivos soviéticos, en su obra *Berlín. La caída:1945* se documentan las brutales violaciones y abusos físicos y psicológicos a los que fueron sometidas miles de mujeres alemanas durante la avanzada del Ejército Rojo. Beevor relata que los testimonios de las víctimas indican que mujeres de edades comprendidas entre los 10 y 75 años fueron violadas, incluyendo sobrevivientes de los campos de concentración nazis. (Wornat & Lewin, 2024).

Durante el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, el Ejército Imperial Japonés cometió abusos aberrantes contra las mujeres de los países que ocuparon,

muchas de las cuales fueron víctimas de maltrato y vejaciones cometidos contra la dignidad humana. Estas mujeres fueron definidas por los nipones como *ianfu*, palabra que significa “*mujeres de confort*”; muchas de estas mujeres y niñas procedentes de numerosos países asiáticos, como Corea, China, Filipinas y el propio Japón, fueron secuestradas y obligadas a actuar como esclavas sexuales en los prostíbulos japoneses. El historiador alemán Bernd Stover, especialista en temas de la Segunda Guerra Mundial, cree que el número de mujeres secuestradas para estos fines antes del conflicto pudo ser de 200.000, pero después de ese número puede haberse incrementado hasta alcanzar las 400.000 (Sadurní, 2022). La sobreviviente Kim HakSun, de entonces 63 años, reveló esta historia al mundo, enfatizando en cómo fueron explotadas con el vil argumento de “levantar la moral de las tropas”; aun después décadas de lo ocurrido las mujeres sobrevivientes se reúnen cada año para exigir justicia y reparación (Wornat & Lewin, 2024).

Uno de los aspectos más desgarradores de la guerra feminizada es la aparición de los femigenocidios, los cuales de acuerdo con Segato (2020) el “femigenocidios” corresponde a una aproximación a la “categoría “genocidio” por sus agresiones a mujeres con intención de letalidad y deterioro físico en contextos de impersonalidad, en las cuales los agresores son un colectivo organizado o, mejor dicho, son agresores porque forman parte de un colectivo o corporación y actúan mancomunadamente, además de que las víctimas también lo son porque pertenecen a un colectivo en el sentido de una categoría social en este caso de género”.

En numerosos casos los femigenocidios han sido perpetrados con la complicidad o el conocimiento táctico de los Estados, quienes, al no tomar medidas para evitar o castigar estos crímenes, han contribuido a su perpetuación. Tal es el caso de las guerras de la antigua Yugoslavia y de Ruanda, las cuales son paradigmáticas de esta transformación e inauguraron un nuevo tipo de acción bélica en el que la agresión sexual pasa a ocupar una posición central como arma de guerra que produce crueldad y letalidad, dentro de una forma de daño que es

simultáneamente material y moral (Segato, 2020). Este tipo de mecanismos se convirtieron en una forma de control social, en la que el cuerpo de la mujer se convierte en el campo de batalla donde se libran las luchas por el poder y la dominación, por ello, la impresión que emerge de ese nuevo accionar bélico es que la agresión, la dominación y la rapiña sexual ya no son, como fueron anteriormente, complementos de la guerra o daños colaterales, sino que han adquirido centralidad en la estrategia bélica (Segato, 2020).

La guerra feminizada y los femigenocidios son ejemplos claros de como las estructuras de poder y la violencia global se han alimentado de la opresión de género, instrumentalizando la violencia sexual como una herramienta para reafirmar la jerarquía patriarcal y destruir cualquier resistencia, por ello, la búsqueda de justicia ha sido esencial para el reconocimiento de estos crímenes, que, deben dejar de ser catalogados como “efectos colaterales” de los conflictos y ser tratados como crímenes de lesa humanidad.

A finales del siglo XX, se logró un importante avance en materia de Derechos Humanos con un enfoque de género. En 1994, el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) reconoció la violación como un crimen de lesa humanidad, junto con otros delitos como la tortura y el exterminio, cuando estos se comenten en el contexto de conflictos armados dirigidos contra la población civil. Un año antes, la ONU adoptó la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres". En 1998, en los tribunales internacionales del TPIY y el TPIR hallaron culpable a un acusado de violación como crimen de lesa humanidad. Aunque estos avances en derechos humanos y en el ámbito jurídico fueron lentos y, en su mayoría, simbólicos.

Para 2008, el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó unánimemente la Resolución 1820, que reconoció la violencia sexual como una “táctica de guerra”. La violencia sexual relacionada con los conflictos bélicos pasó a ocupar un lugar central en las agendas internacionales de seguridad y paz. A pesar de que los esfuerzos para alcanzar medidas de reparación siguen siendo insuficientes e ineficaces en la práctica.

El reconocimiento de la guerra feminizada y los femocidios es fundamental para entender la violencia política sexual, mecanismo que sería utilizado sistemáticamente en las dictaduras latinoamericanas. Por ello, es esencial comprender y visibilizar esta problemática que ha sido silenciada durante décadas. La memoria histórica de estos crímenes, su documentación y la reparación de las víctimas son pasos fundamentales para la construcción de una paz verdadera, que no se limite a la firma de acuerdos, sino también que incluya la restauración de los derechos y la dignidad humana de las mujeres afectadas por estas violencias.

1.2 La Violencia Política Sexual en las Dictaduras Latinoamericanas

Como examinamos en el apartado anterior, la violencia política sexual es un mecanismo que, exportado de las experiencias bélicas, se instaura en las dictaduras Latinoamericanas como parte de la Doctrina de Seguridad Nacional, la cual durante la segunda parte del siglo pasado constituye un periodo oscuro para la historia reciente de la región, caracterizado por la violación sistemática de los derechos humanos, represión y el uso de la violencia política sexual como herramienta de control político.

Durante este periodo, los regímenes dictatoriales se instalaron en países como Argentina, Chile, Uruguay, Perú y Brasil, las cuales emplearon una serie de tácticas de violencia política para dismantelar los movimientos de resistencia, silenciar las voces disidentes y mantener el poder bajo la fuerza; por su cercanía a Chile, en este apartado nos centraremos en el caso argentino, el cual a su vez marca un precedente en materia de justicia. En este contexto, la violencia política sexual se convirtió en un instrumento eficaz para intimidar y destruir el tejido opositor, además de entregar un claro mensaje a la población general por medio del miedo y la incertidumbre.

Las experiencias dictatoriales en el continente son, casi, de carácter universal, por ello, el uso de la violencia política sexual por parte de las fuerzas represivas no fue un fenómeno aislado, sino parte de una estrategia de terror generalizada que también incluyó torturas físicas y psicológicas, desapariciones forzadas y

ejecuciones políticas. No obstante, la violencia política sexual tuvo un componente particular en este periodo, ya que, además de su función como mecanismo de control y castigo, tenía un objetivo, explícitamente de género: la humillación, degradación y deshumanización de las mujeres como símbolo de resistencia política, por ello, las mujeres que fueron seleccionadas eran militantes de algún partido político o participaban activamente de movimientos sociales de izquierda. Así relata el Pingüino Scheller, quien recordó en una entrevista como el Tigre les ordenaba tener relaciones sexuales con las secuestradas. Se trataba de un plan sistemático, de una intención de incluir dentro del terrorismo de Estado la violencia sexual como instrumento (Wornat & Lewin, 2024).

Las dictaduras latinoamericanas de carácter patriarcal no solo buscaban socavar la participación femenina en la militancia política, sino que también educarla, es decir, también era un método para disciplinar a la sociedad, silenciar a las mujeres y generar miedo en las comunidades, a fin de crear una atmósfera de terror en la sociedad. Por otra parte, no solo se trata sólo del castigo cruel por haberse salido de los moldes que la sociedad patriarcal les adjudicaba: hijas esposas, madres y amantes. El terrorismo sexual es un arma con varias funciones; en principio el perpetrador le está diciendo a la mujer “Yo te castigo por haberte rebelado. Te someto, poseo tu cuerpo cómo y cuándo quiero. Te vencí, sos mía”. El otro destinatario -sea testigo ocular (como en las más brutales de las guerras, donde las violaciones se ejecutan en público) -es el varón, el enemigo a vencer y humillar. (Wornat & Lewin, 2024).

Así relata un testimonio dentro del libro “Putas y Guerrilleras”:

“Una militante del movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) chileno relata que, veinticinco años después de haber estado detenida en el Estado Nacional, en los días siguientes del golpe de septiembre de 1973, un compañero le dijo, después de abrazarla emocionado.

¿Te acuerdas de como protestamos cuando esos jueputas de los milicos nos quisieron hacer comer ratones?

Si. Y me acuerdo también de cómo me violaron delante de ti y tú te callaste – le respondió ella-

El hombre, que segundos antes le recordaba a la mujer una acción de valentía, se puso de rodillas, se abrazó a sus piernas y le pidió perdón por su cobardía.”
(Wornat & Lewin, 2024. p. 120).

En este relato se enmarca la vulneración del cuerpo como mecanismo de socavamiento moral de los/as prisioneros/as políticos.

El caso argentino es particularmente significativo, ya que sentó un precedente en la búsqueda de justicia dentro del marco legal en casos de violencia sexual en contextos de represión política. Durante el Juicio a las Juntas en 1985, algunas de las sobrevivientes se atrevieron a romper el silencio y denunciaron ante el tribunal que habían sido víctimas de violencia sexual durante su cautiverio en los centros clandestinos de detención. (Wornat & Lewin). Este acto de valentía significó un paso crucial en el reconocimiento de la violencia sexual como un crimen de lesa humanidad, al desafiar las barreras del miedo, la vergüenza y la culpa que históricamente habían silenciado estos testimonios.

Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, son un grupo de mujeres que lucharon por recuperar a sus hijos/as y nietos/as desaparecidos/as, siendo un ejemplo de resistencia frente a la violencia sistemática, por ello, jugaron un papel crucial que devolvió la politicidad al papel materno y fue liberador para la sociedad argentina como un todo, luego replicado por mujeres en una gran variedad de países del mundo en sus luchas por diversos tipos de demandas. No es para nosotras, no es parcial, no es particular, no es de la intimidad, no es privado, no es de minoría, sino una estrategia plenamente política y un proyecto histórico de interés general y valor universal que, al romper con la estructura minimizadora, introduce precisamente desde su margen otra propuesta, otra política (Segato, 2020).

El Terror de Estado de las dictaduras ha dejado paso a un terror difuso que se instala capilarmente en la sociedad y reafirma que las nuevas formas de guerra en nuestro continente son guerras represivas o guerras mafiosas (Segato, 2014). Por ello, en general, las dictaduras latinoamericanas no solo emplearon la violencia sexual como una herramienta para destruir a las mujeres y sus comunidades, sino que también contribuyeron a un ambiente de impunidad. Las víctimas de violencia

sexual, al igual que las víctimas de otras formas de represión, enfrentaron largos procesos de negación y deslegitimación. La política del silencio y el miedo, que se impuso en muchos de estos regímenes, mantuvo a las mujeres en un estado de sumisión y les negó la posibilidad de contar sus experiencias, lo que dificultó el proceso de reparación y justicia.

El proceso de visibilicen y reparación sigue siendo arduo y lleno de obstáculos, debido a la impunidad histórica y a la persistencia de estructuras patriarcales que han minimizado la violencia sexual como una “consecuencia inevitable” de los conflictos bélicos y políticos. El reconocimiento pleno de la violencia política sexual como crimen de lesa humanidad y la inclusión de las mujeres en los relatos oficiales de la memoria histórica son fundamentales para las sociedades que fueron dañadas por este tipo de represión, a fin de sanar las heridas dejadas por la dictadura y evitar la repetición.

2. Uso de la Violencia Política Sexual en la Dictadura chilena.

2.1 ¿Qué sucedió en Chile?

En septiembre de 1973 Chile vive el golpe de Estado encabezado por las Fuerzas Armadas y Carabineros, bajo el mando del general Augusto Pinochet, consagrando el establecimiento de una concepción militarizada que se fundamenta en la seguridad y el orden interno del país y que acabó con los años de explosión social y cambios profundos liderados por el gobierno de Salvador Allende. Los cambios serán abruptamente acribillados por 17 años caracterizados por la persecución, detención, tortura, asesinato y desapariciones forzadas de miles de personas identificadas como “opositoras” al régimen: militantes de izquierda, simpatizantes del gobierno de Allende, miembros de la Unidad Popular (UP), militantes del Partido Comunista (PC), el Partido Socialista (PS), el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), la izquierda Cristiana; funcionarios del gobierno de Allende, entre ellos, ministros, parlamentarios, alcaldes y dirigentes sindicales; otras personas que fueron perseguidas, son líderes

sindicales, campesinos, pobladores, estudiantes secundarios y universitarios, profesores y académicos, periodistas y artistas, grupos religiosos y defensores de derechos humanos, mujeres y disidencias sexuales.

El contexto en el que se gestó el golpe de Estado estuvo marcado por la polarización política y la intervención de sectores conservadores y militares, apoyados por Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría. La crisis económica y la sólida oposición al gobierno de Salvador Allende fue la antesala y el pretexto para justificar la intervención militar. No obstante, la represión, como mencionamos anteriormente, si bien posee un carácter político está también se expresó en formas de violencia de género dirigidas especialmente contra las mujeres militantes.

Las tácticas de tortura, incluida la violencia política sexual, se enmarcaron en la Doctrina de Seguridad Nacional, una estrategia adoptada por las dictaduras latinoamericanas inspiradas en la ideología contrainsurgente de Estados Unidos, fundamentándose en que todo individuo era amigo o un enemigo, que América Latina estaba en estado de guerra contra el comunismo mundial y que su lugar se situaba al lado del mundo occidental (Velásquez Rivera, E. de J. (2002). Bajo esta doctrina, los gobiernos militares justificaban la persecución, tortura y eliminación de supuestos enemigos internos como una forma de proteger el orden y al Estado, según Álvaro Del Barrio Reina y José León Reyes “El terrorismo de Estado constituye el aspecto más notorio de la Doctrina de la Seguridad Nacional, traducido en un total desconocimiento del derecho a la vida y de la libertad personal, en torturas y desaparecimientos cometidos con el alegado motivo de la lucha contra la subversión.”; como parte de esta lógica, se implementaron diversas formas de represión, incluyendo la censura, la persecución política, la militarización y la erradicación de cualquier ideología opositora, bajo la justificación de la lucha contra un “enemigo interno”, el régimen desde el día cero inicio con las detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, exilio y torturas en centros clandestinos de detención. Así relata una mujer detenida a los 17 años en 1975:

“Fui detenida en mi hogar luego de un violento allanamiento y destrozos de enseres. Estuve en [un recinto secreto de la DINA], recibí toda clase de torturas, corriente en parrilla y colgada [se omite], simulacro de fusilamiento, golpes, violaciones reiteradas, quemaduras internas (útero), golpes con elementos metálicos, sesiones psiquiátricas para olvidar las torturas. Me hicieron presenciar violación con perros dirigidos por [se omite]. Viví torturas y sesiones de masturbaciones por parte de los encargados del recinto, quemaduras con agua hirviendo en mi brazo izquierdo, costillas fracturadas. Mi torturador la mayor parte del tiempo fue el [se omite] y [se omite] presenciaba junto con otros.”

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005)

En Chile, las políticas de represión utilizadas por el régimen militar por medio de organismos de seguridad provocó una sistemática y masiva violación de los Derechos Humanos, los métodos de la DINA y la CNI, crearon en la población conmoción y terror, dejando tras de sí las cifras de las distintas comisiones de Verdad en Chile (Rettig y Valech), el total de víctimas calificadas oficialmente de la dictadura civil-militar es de 40.175 personas, entre las que hay víctimas de prisión política y tortura, de las cuales 3.216 son personas oficialmente reconocidas por el Estado como ejecutadas y ejecutados políticos, dentro de las que se cifran 1.100 personas desaparecidas al 2022. Junto con ello, se contabilizan más de 2 mil exiliadas y exiliados (Maldonado Garay, J. 2023).

Muchos de estos centros ilegales de detención operaban bajo la administración de organismo como la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y la Central Nacional de Informaciones (CNI), que coordinaban operativos de detención y tortura con el fin de eliminar cualquier forma de oposición. La existencia de estos lugares son el recuerdo material de la sistematización de la violencia ejercida, documentada en informes como el Informe Rettig y el Informe Valech, los cuales han sido clave en la reconstrucción de la memoria histórica; el último informe mencionado, por medio de los relatos entregados por los/as sobrevivientes, permitieron a la Comisión reunir antecedentes respecto de 1.132 recintos utilizados como lugares de detención en las trece regiones del país (Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005)

Es por esta razón que los centros clandestinos de detención jugaron un papel central en la maquinaria represiva, lugares como Villa Grimaldi, Tejas Verdes, Tres Álamos y el Estadio Nacional fueron utilizados como espacios de tortura y

exterminio. En estos recintos, los/as presos/as políticos eran sometidos/as a interrogatorios brutales que incluían electrocución, simulacros de fusilamiento, golpizas reiteradas, lesiones corporales deliberadas, amenazas, colgamientos, posiciones forzadas, humillaciones y vejámenes, desnudamiento, presenciar torturas de otros/as, ruleta rusa, presenciar fusilamiento de otros/as prisioneros/as, confinamiento en condiciones inhumanas, privaciones deliberadas de medios de vida, privaciones o interrupción del sueño, asfixias, exposición a temperaturas extremas y violencia sexual. Sumado a esto, otros métodos que formaban parte de la reclusión se encontraba el uso de celdas de aislamiento en donde los/as prisioneros/as pasaban días o semanas sin contacto humano, generando un impacto severo respecto a su salud mental. Asimismo, se implementaron otros métodos de tortura psicológica de carácter ambiental, es decir, la privación del sentido del tiempo, uso constante de luses intensas o, por el contrario, reclusión en absoluta oscuridad. En muchos de estos centros, se aplicó el uso de la tortura sonora como la reproducción de música en altos decibeles a fin de que las torturas no se escuchen al exterior; sumado a esto, las condiciones de reclusión eran inhumanas, pues en se encontraban en hacinamiento, falta de alimento, y la ausencia de atención médica, siendo estas, prácticas habituales pues pretendían quebrantar la voluntad de los/as prisioneros/as. Así relata una mujer detenida en mayo de 1975, recluida en el Cuartel de la DINA Villa Grimaldi:

“Al llegar al recinto me tiraron de la camioneta al suelo y luego me sometieron a interrogatorios con [se omite el nombre], quien me descalificó verbalmente. Luego me llevaron a las "casas Corvi" (cajones donde sólo se podía permanecer de pie). Siempre me mantuvieron con la vista vendada, manos atadas y desnuda. Me aplicaron la parrilla eléctrica, fui víctima de tocaciones y abusos deshonestos, muchas golpizas y simulacro de fusilamiento en la punta de la piscina.”

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 242)

La violencia ejercida por la dictadura no solo se manifestó en la represión política, sino también en el control y castigo de los cuerpos, particularmente los feminizados. Las mujeres, las disidencias sexuales y aquellas personas que desafiaban las normas de género establecidas fueron sometidas a torturas

diferencias, donde la violencia política sexual se convirtió en una herramienta central de represión.

En ese contexto, de acuerdo con el Informe Valech, la violación es un ataque contra la dignidad personas y constituye una tortura cuando:

- Es infringida, instigada o llevada a cabo con el consentimiento o la pasividad de un funcionario público u otra persona que actúa como representante oficial.
- Busca infligir dolores o sufrimientos para intimidar a la víctima, obtener información, denigrar o castigarla por actos reales o supuestos atribuidos a ella o a miembros de su familia o para propiciar satisfacción al victimario bajo condiciones de abuso y desprotección absoluta de la víctima.

Las mujeres detenidas eran obligadas a desnudarse, expuestas a humillaciones, públicas y sometidas a abusos sexuales como una forma de disciplinamiento. Las violaciones, el embarazo forzado y la esterilización fueron prácticas comunes en los centros de detención, a fin de conseguir el doblegamiento físico, psicológico y moral. Muchas de ellas fueron forzadas a presenciar actos de violencia en contra de otras prisioneras o familiares. Así relata una mujer de la Región Metropolitana detenida en 1973:

“Estaba embarazada de tres meses, fui detenida y llevada al Estadio Nacional. Allí recibí golpes, tuve un simulacro de fusilamiento. Fui obligada a estar en posturas forzadas sin moverme. Fui obligada a presenciar torturas y violaciones a otras detenidas. Estando embarazada fui torturada y violada y manoseada por un grupo de efectivos militares.”

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 254)

La violencia ejercida sobre los cuerpos feminizados y disidencias sexuales no solo afectó a los/as sobrevivientes de forma individual, sino que las consecuencias repercutieron en el núcleo familiar y comunal. La estigmatización, el silencio forzado y la dificultad para acceder a la justicia han perpetuado la impunidad y el trauma hasta el presente, dificultado los procesos de reparación y reconocimiento. Por ello, visibilizar estas violencias es fundamental para comprender la dimensión de la represión dictatorial y para la no repetición.

2.2 La Pedagogía del Terror y la Violencia Política Sexual.

En este contexto, se implementó lo que se conoce como la pedagogía del terror, una estrategia que instrumentalizó el miedo y la violencia extrema para imponer la sumisión de los cuerpos femeninos a fin de reforzar los valores tradicionales de la sociedad. La pedagogía del terror se manifestó por medio de la violencia sistemática e institucionalizada por el régimen, pretendiendo así, destruir la voluntad y la resistencia, generando un efecto de disuasión entre quienes pudieran desafiar y cuestionar la estabilidad del régimen, de acuerdo con Segato (2020) es mediante este tipo de violencia que el poder se expresa, se exhibe y se consolida de forma truculenta ante la mirada pública, representando por lo tanto un tipo de violencia expresiva más que instrumental, pues pretende expresar que se tiene en las manos la voluntad del otro. Así expresa el testimonio de una mujer detenida en 1986, a los 40 años en la Región Metropolitana:

“Tengo traumas psicológicos por los tratos que recibí, siendo una dueña de casa que casi no salía de mi casa pasó a ser tratada como delincuente y mi foto publicada en la prensa.”

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 510)

Es así, como las mujeres no solo eran castigadas por su militancia política, sino además eran objeto de violencia sexual con el fin de humillarlas, despojarlas y quebrantarlas, entregando un claro mensaje a la sociedad: el control de los cuerpos femeninos era un símbolo de dominación y represión. De esta forma, la pedagogía del terror consolidaba un sistema de violencia estructural, en términos de Wacquant puede ser como una “violencia desde arriba” (Wacquant, 2007), es decir, surge a partir de las relaciones asimétricas de poder en donde el miedo funcionaba como un dispositivo de control social y subordinación de género; vale decir, que este tipo de violencia no solo fue ejercido sobre los cuerpos femeninos, sino que también en disidencias y en hombres militantes, a fin de humillar y “feminizar el cuerpo masculino”, haciéndolo parecer débil, frágil, vulnerable, y de esta manera ubicarlo en una posición de subordinación, degradando la masculinidad hegemónica del cuerpo del “hombre” a uno femenino (Maldonado, 2023). Es por esta razón que los expertos hablan hoy de una “feminización de la

guerra”, es decir, la posición femenina es la que custodia, encarna y representa el arraigo territorial, lo sagrado, y en este caso, la vincularidad y comunidad que se pretende quebrantar. Así relata un detenido en octubre de 1973 recluido en la Base Aérea Maquehua:

“De manera especial me golpeaban los testículos con una especie de regla, lo que me provocaba unos dolores insoportables. Todo esto, siempre estando yo desnudo y vendado. Durante el proceso de tortura también me introdujeron un palo por el ano, producto de lo cual tuve desgarros que me provocaron hemorragias por varios días, tanto anales como por vía oral.”

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 244)

La violencia política sexual fue utilizada como un mecanismo de control y represión, constituyendo una forma de castigo hacia aquellas personas identificadas como opositoras al régimen. La represión incluyó agresiones sexuales, violaciones, desnudez forzada y otros actos degradantes que pretendían destruir la integridad física, psicológica y moral de las víctimas. Estas prácticas, si bien se extendieron en los centros de detención instalados a lo largo y ancho de todo el territorio, Villa Grimaldi, Londres 38 y la Venda Sexy, son establecimientos ampliamente denunciados por los/as sobrevivientes por los abusos cometidos por los agentes del Estado. Así menciona una mujer detenida en el recinto de la DINA de calle Londres 38 en enero de 1974,

“Me trasladaron a otra pieza en donde me hicieron desnudarme completamente. Luego me amarraron las muñecas con los tobillos quedando totalmente encogida. Enseguida colocaron una barra entre mis muñecas y los tobillos quedando suspendida de un mueble. En esta posición me golpearon los oídos y me aplicaron electricidad en las sienes, en los ojos, en la vagina, en el recto y en los pechos. Me interrogaban por nombres de personas. Les dije que no conocía a nadie, entonces me volvieron a golpear y aplicar corriente. En la boca me colocaron un paño, el que me lo sacaban a ratos para que hablara”.

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 231)

El Informe Valech, elaborado por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, documentó numerosos casos de violencia de género y violencia política sexual ejercida por agentes del Estado durante la dictadura, abriendo en el espacio público la temática de la violencia política sexual y de género. La Comisión recibió el testimonio de 3.399 mujeres, es decir, el 12,5% de los

declarantes, casi todas declaran que sufrieron algún tipo de violencia sexual, sin distinción de edades ni por su condición de gestantes, pues por lo menos 299 declarantes mencionan que se encontraban embarazadas al momento de la detención; otras 316 mujeres mencionaron haber sido violadas, de las cuales 11 se encontraban embarazadas en aquellos momentos, otras 20 abortaron y 15 tuvieron a sus hijos en presidio. (Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005). Según el informe, miles de mujeres fueron sometidas a torturas físicas y psicológicas que incluyeron la violencia sexual sistemática como una forma de castigo y control. Muchas de ellas fueron víctimas de violaciones, abusos sexuales, embarazos forzados y otros actos de tortura con connotación sexual. Así relata el testimonio de una mujer de la octava región que, durante 1974 fue detenida:

“Llegaron a mi oficina los militares y me detienen [...] me trasladan amarrada al regimiento, donde me interrogan acerca de mi militancia política y de mi familia que era de izquierda. Fui trasladada al [se omite] y luego a la cárcel de [se omite] en octubre de 1973 y en enero de 1974 me devuelven definitivamente a la cárcel de [se omite]. En los trayectos de un recinto a otro fui golpeada por militares y violada. Quedé embarazada y perdí el embarazo al 5° mes en el hospital de [se omite].”

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 256)

El informe destaca como la violencia política sexual no solo poseía como objetivo la obtención de información, sino que se utilizaba como una herramienta de dominación que reforzaba la estructura patriarcal del régimen, por ello, la violación, la dominación sexual, tiene como rasgo conjugar el control no solo físico sino también moral de la víctima y sus cercanos a fin de mantener el status quo que se pretendía preservar y enaltecer durante el régimen; por ello, no es extraño escuchar testimonios como el expuesto en el Documental “Escucha, Chile” de 1983, dirigido por Enrique Costa y producido en España, el cual recopila testimonio de personas detenidas y torturadas en centros de detención; en él, se expone el relato de Luz Arce, detenida en Villa Grimaldi, en la cual menciona como en una conversación con el Coronel Morel Brito ella le pregunta:

“¿Cómo puede torturarme, no tiene mamá, no tiene mujer, no tiene hermana? Entonces ahí me grita ¿Cómo pretendes tú, puta marxista, igualarte o compararte con una de mis mujeres?”. Costa, E. (Director). (1983).

Escucha Chile [Documental]. Televisión Española (TVE).

Este es un ejemplo impactante de la brutalidad y el machismo que caracterizaba la violencia ejercida por los agentes de la dictadura, ensañándose especialmente contra las mujeres detenidas, a fin de socavar su participación política, sufriendo así una doble victimización: primero por su militancia política o su vinculación con opositores al régimen y, segundo, por su género.

El Informe Valech vislumbra el impacto de la tortura y la prisión política en los/as sobrevivientes a largo plazo; como el generar traumas físicos y psicológicos como la depresión, la ansiedad, el estrés post traumático y problemas de salud sexual. No obstante, la violencia política sexual fue minimizada e invisibilizada durante los procesos judiciales y en las políticas de reparación, por ello, ha sido urgente conformar un enfoque de género en la justicia transicional, a fin de reconocer estos crímenes como delitos de lesa humanidad.

2.3 Mujeres como agentes de memoria y justicia.

La resistencia a la dictadura se manifestó de múltiples formas, desde la acción directa de movimientos armados hasta la resistencia pacífica de organizaciones sociales por los derechos humanos; entre ellos destacan el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), el Partido Comunista de Chile y el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) que optaron por la lucha armada, movimientos en los cuales también existió participación femenina, tal es el caso de Cecilia Magni Camino, conocida como la “Comandante Tamara” quien participó de la “Operación Siglo XX” que pretendía realizar una emboscada contra Augusto Pinochet.

Aquellas mujeres en libertad jugaron un rol esencial en la resistencia, por medio de la fundación de agrupaciones como la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, “liderada” por Magdanela Navarrete, integrante directiva desde el inicio de los años 80’s y la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, integrada por madres, esposas e hijas. Organizaciones que en medio de la represión se convirtieron en actores clave en la lucha por la verdad y la justicia.

Aquellas mujeres recluidas, encontraron en el arte una forma de resistencia simbólica; bordados, dibujos, tallados en madera, poesía clandestina fueron producidos en condiciones adversas, bajo el riesgo de ser descubiertas y ser sometidas a represalias. El bordado, en particular, se convirtió en una poderosa herramienta de expresión, especialmente entre las presas políticas, quienes, mediante hilos y telas, plasmaban sus experiencias en el marco del sufrimiento, la esperanza y la añoranza. Muchas de estas piezas eran vendidas a tan solo 10 dólares cada una, siendo estas la única fuente de ingresos con la que contaban las familias (Artishock, 2020).

Fig 1. Arpillera A.P.A, Arrestos y allanamientos, 1976, textil bordado. Cortesía de Margaret Beemer⁴.



⁴ Artishock. (2020b, marzo 26). *ARTE, MUJER y MEMORIA: ARPILLERAS DE CHILE*. Artishock Revista. <https://artishockrevista.com/2020/03/26/arte-mujer-y-memoria-arpilleras-de-chile/>. Última visita 5/03/25. Cfr. Anexos n° 1.

Si bien estas confecciones tenían como propósito el generar ingresos para las mujeres, estos bordados también actuaron como un canal para informar al mundo acerca de las atrocidades que el régimen trataba de esconder (Artishock, 2020).

Las mujeres sobrevivientes de la violencia política sexual durante estos periodos de reclusión y después de él, utilizaron el arte como un mecanismo para visibilizar, resistir y denunciar las atrocidades que vivieron durante la prisión política. Por medio de sus obras, lograron transformar el sufrimiento y la opresión en una forma de resistencia, pretendiendo no solo sanar sus propias heridas, sino también exigir justicia, generando conciencia social respecto a la violación de los derechos humanos. Un claro ejemplo de este mecanismo de resistencia se encuentra en la placa conmemorativa creada por las mujeres que sobrevivieron a la tortura en la conocida “Venda Sexy”, un centro clandestino de detención.

Fig 2. Placa conmemorativa elaborada por las mujeres sobrevivientes a la Venda Sexy, Santiago. Imagen tomada en el recinto⁵.



⁵ Anexos n° 2.

Esta placa no es solo un testimonio de la brutalidad de las experiencias carcelarias, sino también un acto de memoria y resistencia, que, por medio de la materialidad, preserva la memoria colectiva y exige que el dolor no sea olvidado, sino reconocido como parte fundamental de la lucha y dignidad de las mujeres resistentes, sobrevivientes y luchadoras de la violencia política sexual.

La memoria sobre la dictadura, ciertamente, ha sido un campo en disputa en Chile, especialmente durante el periodo de transición a la democracia, años en los cuales era más sencillo obviar las atrocidades del régimen que se implantó por la fuerza. Los esfuerzos por el reconocimiento, la verdad y la justicia fueron esenciales para implementar medidas como la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig, 1991) y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech, 2005), las cuales documentaron las violaciones a los derechos humanos, permitiendo reconocer a las víctimas del régimen.

No obstante, a pesar de los esfuerzos, la memoria de la dictadura y la respuesta del Estado en materia de Justicia y Reparación han sido deficientes, aun cuando existen sectores que buscan relativizar los crímenes cometidos durante el régimen militar. Es en este contexto, que los sitios de memoria que se encuentran esparcidos por lo largo y ancho del territorio, como el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Santiago, juegan un papel crucial en la preservación de la memoria histórica.

3. Heridas del Puerto: La violencia política sexual en Valparaíso.

3.1 El Golpe Militar en Valparaíso y el inicio de la Represión.

El quiebre de la institucionalidad democrática en Chile marcó profundamente la vida de todos sus habitantes, sin excepción. Desde las grandes ciudades hasta los rincones más remotos del país, en centros de estudio y trabajo, en poblaciones y en el campo, se vivieron estragos de un régimen que vulneró los derechos humanos de todos en todo el territorio. La dictadura, en su afán de control, instauró un clima de miedo, inseguridad e incertidumbre, dejando una huella imborrable en la memoria histórica del país.

Valparaíso desempeñó un papel clave en el golpe de estado, pues fue la primera ciudad en ser tomada por las fuerzas militares antes del asalto final al Palacio de La Moneda en Santiago. Como sede de la Armada, fue el epicentro de la insurrección militar, con los buques y las fuerzas navales movilizándose en los días previos y asegurando el control de la ciudad en las primeras horas. Por ello, no es de extrañar que existiera recelo y sospechas respecto del accionar de las fuerzas militares, quienes utilizaron la Escuela Naval y otras instalaciones militares como centros de planificación.

El testimonio de María Comené, militante del MAPU, refleja cómo en los días previos al golpe ya circulaban rumores sobre la actividad de los marinos que sembraron preocupación en los sectores de izquierda por un inminente levantamiento:

“A comienzos de septiembre me mandaron con un compañero a Las Salinas, porque se decía que allá estaban los marinos organizando el golpe. Allí también estaba el regimiento de Coraceros. Fuimos con un compañero haciéndonos pasar como pololos a ver movimientos. La segunda vez mi compañero se asustó y no quiso ir”.

(Salazar Salvo & Muñoz Mera, 2023, p. 160)

La ciudad porteña antes del golpe era un espacio de intensa actividad política, social y cultural. Como puerto principal de Chile, la ciudad albergaba una fuerte tradición sindical, liderada por los trabajadores portuarios organizados en gremios combativos que históricamente han luchado por mejoras laborales. Las universidades como centros de estudios eran el espacio de debate político y activismo estudiantil; quienes formaban parte de estos círculos de activismo político frecuentemente también se encontraban vinculados/as con la militancia política, por ello, fueron perseguidos por el régimen militar.

Desde las primeras horas del Golpe, Valparaíso se convirtió en un escenario de violenta represión, con arrestos masivos, allanamientos en los barrios populares, como Playa Ancha, Cerro Barón y Cerro Cordillera, fueron especialmente golpeadas por la represión.

Testimonios de sobrevivientes relatan cómo las fuerzas de seguridad irrumpen en las casas durante la noche, separan a las familias y trasladaban a los detenidos a

recintos clandestinos. Desde el primer momento, la dictadura instaló centros de detención y tortura en diversas dependencias militares, consolidando un aparato represivo que sembró el terror en la población.

Uno de estos testimonios es el de Claudina Moreno; ella, su padre, su hermano y su hermana, todos comunistas, fueron detenidos después del Golpe de Estado:

“El miércoles 12 allanaron mi casa y la Población 18 de Septiembre, en el cerro San Juan de Dios. Fue un operativo enorme. Llegaron varios camiones llenos de milicos. A mi padre, de 52 años, lo sacaron al pasaje y lo tiraron al suelo, junto con mi hermana de 18. Miramos hacia arriba y hacia abajo y estaban todos los vecinos llorando porque nos llevaban. Había un silencio estremecedor. De allí nos llevaron a la Escuela Naval. Nos preguntaron sobre cosas que no teníamos idea: armas, escondites, el plan Z.”

(Salazar Salvo & Muñoz Mera, 2023, p. 122)

Este relato evidencia la magnitud de la represión en Valparaíso, en donde la persecución política se desplegó de inmediato y de manera sistemática, afectando la vida de familias enteras y repercutiendo en las comunidades.

Por su condición de puerto y su activa vida política y cultural, fue el escenario clave de represión por parte del régimen. Lugares como la Academia de Guerra Naval, el Regimiento de Infantería N°2 Maipo y la Cárcel Pública de Valparaíso, fueron algunos de los lugares utilizados para vulnerar los derechos humanos. En estos espacios, numerosos testimonios han dado cuenta del uso sistemático de la violencia política sexual. Las Universidades fueron otro espacio de represión, La Universidad de Chile sede Valparaíso, actual Universidad de Valparaíso y la Pontificia Universidad Católica fueron espacios de vigilancia y represión, donde estudiantes y académicos fueron perseguidos y sometidos al terrorismo de Estado. Así sucedió con Enrique Núñez, quien a la fecha del Golpe de Estado era estudiante de quinto año de Agronomía en la Universidad Católica de Valparaíso y Mirista, quien fue recluido en el Silva Palma en calidad de preso político (Salazar Salvo & Muñoz Mera, 2023).

Barrios como Playa Ancha y Cerro Barón, sectores con fuerte presencia de organizaciones sociales y sindicales, fueron fuertemente afectados por operativos represivos en los que se registraron casos de extrema violencia contra los/as

militantes, incluyendo un episodio de resistencia como en la Torre de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valparaíso, ubicada en Playa Ancha, el cual es un testimonio silencioso y material de los eventos ocurridos tras el Golpe. En sus muros orientales y occidentales aún se observan impactos de bala, vestigios de la violencia que marcó aquel periodo

Fig. 3. Impacto de Balas en muralla de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valparaíso, ubicada en Av. Gran Bretaña 1091, Valparaíso⁶.



La brutalidad de la represión en Valparaíso no solo pretendía aniquilar físicamente a los/as opositores/as, sino también implantar el terror en la comunidad, utilizando la pedagogía del terror como instrumento para lograrlo; la violencia política sexual fue una estrategia para desmovilizar y silenciar la resistencia por medio de los cuerpos de los/as sobrevivientes quebrantando el tejido social de las comunidades.

⁶ Ruiz, L. (2023, 8 septiembre). *Torre de la Facultad de Ciencias: Un hito en la Ruta de la Memoria de Playa Ancha que honra los Derechos Humanos*. Universidad de Valparaíso. <https://uv.cl/archivo-noticias-uv/26025-torre-de-la-facultad-de-ciencias-un-hito-en-la-ruta-de-la-memoria-de-playa-ancha-que-honra-los-derechos-humanos>. Última visita: 28/03/25. Anexos. Cfr. n°3.

3.2 Muros de represión: Los Centros de Detención en Valparaíso.

La Región de Valparaíso comprende las provincias de Valparaíso, Quillota, Petorca, San Antonio, San Felipe de Aconcagua, Los Andes e Isla de Pascua; en todas las localidades de la región, el control fue tomado por la Armada de Chile y el Ejército, junto con Carabineros sectores que vivieron la represión y el impacto del Terrorismo de Estado, quienes llevaron a cabo operativos de detención estableciendo múltiples recintos para la reclusión de prisioneros políticos. Diversos testimonios del Informe Valech apuntaron al Cuartel Almirante Silva Palma como centro de detención:

“Las denuncias de torturas se refieren a golpizas, aplicación de electricidad, cortes y colgamientos, vejaciones y agresiones sexuales, en las mismas celdas o en salas a las que se accedía bajando o subiendo escaleras.”

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 308)

Entre estos lugares, destacan los regimientos militares como Tejas Verdes en San Antonio o el Regimiento de Caballería N°4 de Coracero en Viña del Mar, entre otros. Además, la Armada utilizó tanto la Academia de Guerra Naval, el Cuartel Silva Palma y los buques Lebu, Esmeralda, Maipo y Andalién como centros de detención. Esto menciona el Informe Valech respecto al Buque Maipo:

“Los testimonios señalan que algunos detenidos fueron aislados y conducidos a una bodega especial de interrogatorios y torturas. Asimismo, fueron objeto de golpizas de pies y puños, con bastones y culatazos; colgamientos de las muñecas; aplicación de electricidad; amenazas constantes de muerte; simulacros de fusilamiento y obligados a presenciar torturas. (...) Entre las mujeres detenidas se denunció, además, agresiones y violencia sexual.”

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 313)

Carabineros también empleó diversas comisarías para estos fines, algunas de ellas mencionadas en el Informe Valech, como La Comisaría de Carabineros N°3 Valparaíso Norte, Cerro Barón, Comisaría de Carabineros, San Felipe y la Comisaría de Carabineros, La Ligua. En tanto, la Policía de Investigaciones usó recintos como el Cuartel de Investigaciones de Quilpué y Valparaíso, identificados por los/as sobrevivientes como lugares donde se cometieron graves abusos, en particular, la Comisaría N°3 de Valparaíso Norte, Cerro Alegre es mencionada en el Informe Valech y descrita con las siguientes palabras:

“Los relatos señalan que los interrogatorios se llevaban a cabo en una pieza oscura e iban acompañados de tortura: desnudos, encapuchados y tirados sobre un catre o puestos en una silla a la que eran amarrados; golpeados, se les aplicaba electricidad, y se les vejaba sexualmente. En estos interrogatorios, de acuerdo a los relatos, participó personal de la Armada y durante los años ochenta personal de la CNI.”

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 316.)

Asimismo, la CNI instaló centros de detención en la región, entre ellos los ubicados en calle Habana 476, el recinto CNI calle Agua Santa 980 y el recinto CNI calle Álvarez de Viña del Mar. Otros recintos utilizados son el Estadio de Playa Ancha, el Hospital Carlos van Buren y los campamentos de prisioneros de Pisagua, Chacabuco, Puchuncaví y Retoqué, solo por mencionar algunos; respecto a esta última el informe Valech menciona:

“En algunos castigos individuales eran obligados a correr perseguidos por perros policiales que los atacaban, o bien eran llevados a la playa por la noche, con los ojos vendados, amarrados y golpeados con sacos mojados. De acuerdo a las declaraciones, los prisioneros eran sometidos a amenazas, golpizas y amedrentamientos mediante disparos de ametralladoras por las noches.” (Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 315)

En toda la región se identificaron 151 centros de detención, en donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos. De ellos, 16 fueron mencionados en el Informe Valech como escenarios de violencia política sexual.

Como mencionamos en el capítulo anterior, los mecanismos utilizados por el Terrorismo de Estado fueron institucionalizados, y la prisión política y la tortura también marcaron profundamente la historia del Gran Valparaíso. La desaparición forzada y la prisión política fueron estrategias sistemáticas para silenciar a los/as opositores/as y sembrar el terror en las comunidades. Miles de personas fueron detenidas sin justificación legal, trasladadas a centros clandestinos de tortura y, en muchos casos, ejecutadas o hechas desaparecer sin dejar rastro. De acuerdo con los informes elaborados por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNR, 1996) y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (CNPPT, 2011), se identificó un total de 167 víctimas, de las cuales 127 fueron ejecutadas y 36 fueron calificadas como detenidas desaparecidas (Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 2020).

3.3 Cicatrices de Sal: Mujeres y Violencia Política Sexual en Valparaíso.

Valparaíso ha sido una región emblemática por su historia de lucha y resistencia, por ello, como en otros lugares de Chile, miles de mujeres, disidencias sexuales y personas en contextos de oposición política fueron objeto de agresiones sexuales utilizadas como un método de control no solo físico, no solo psicológico, sino también moral y comunitario, con el propósito de quebrantar la moral y la voluntad de resistencia. Este fenómeno, que hemos ido revisando a lo largo de esta investigación, se enmarca en las violaciones a derechos humanos, y adquiere una dimensión política al ser utilizado como un instrumento de represión y castigo, por ello, es un método que se ensaña particularmente con las mujeres militantes.

La participación política de las mujeres en Valparaíso ha sido un componente fundamental en las luchas sociales y democráticas. Antes de la dictadura, las mujeres desempeñaron un rol activo en los movimientos políticos y estudiantiles, consolidándose como actoras clave en la promoción de derechos sociales. Durante el gobierno de la Unidad Popular muchas militaban en el Partido Comunista, el Partido Socialista, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria y en el Movimiento de Acción Popular Unitaria, entre otras agrupaciones de izquierda, lo que incentivó un rol activo en instancias como los Comités de Abastecimiento y los Centros de Madre, a fin de fortalecer la organización popular y enfrentar la crisis económica, así relata el testimonio de una mujer detenida en Tejas Verdes:

“Trabajaba con mujeres y estábamos convencidas del proceso de Salvador Allende y lo que significaba el gobierno de la Unidad Popular”. (*Regimiento No 2 de Ingenieros «Tejas Verdes» – Memoria Viva, s. f.*)

Es en este contexto de fervor cultural, político y social, Chile no solo vivía su propio proceso de transformación, sino que también recibía influencias de experiencias revolucionarias y de lucha provenientes del exterior. La llegada de militantes, exiliados y activistas de distintos países de América Latina trajo consigo los relatos en primera persona sobre la represión, resistencia y estrategias de organización en precaución por un posible proceso contrarrevolucionario.

Tal como relata Enrique Núñez Aranda:

“Llegaron muchos cabros de América Latina que traspasaron sus experiencias políticas. Una guatemalteca nos contó con detalles cómo era la represión a las mujeres en los procesos contrarrevolucionarios.

Si son vírgenes, piérdanla con sus pololos y no más adelante con los torturadores -les recomendaba a las estudiantes.”

(Salazar Salvo & Muñoz Mera, 2023. p. 124).

Este testimonio no solo evidencia el nivel de brutalidad que enfrentan las mujeres en estos contextos, sino también revela la sororidad y el sentido de protección que se generaba entre quienes compartían la lucha.

Este tipo de intercambios no sólo alimentó la conciencia política de la época, sino también permitió a las militantes chilenas que tuvieron la oportunidad de escuchar estos relatos comprender que la represión contenía un componente de género particularmente brutal. Así, las experiencias de otras mujeres del continente se incorporaron a la lucha local, fortaleciendo la organización de las mujeres y consolidando en la clandestinidad redes de apoyo y contención que, a su vez, pretendían reivindicar su rol como mujeres militantes.

Este compromiso y la intensa efervescencia de aquellos años impregnaban con entusiasmo el papel de la mujer en la política, dejando una huella imborrable en la memoria colectiva de la cual poseemos registros fotográficos, como el del Comité de mujeres Allendistas de Miraflores Alto.

Fig. 4. Comité de Mujeres Allendistas de Miraflores Alto, Viña del Mar, 1970⁷.



El golpe de Estado marcó un punto de inflexión para la militancia femenina en Valparaíso. La represión por parte de la dictadura implementó formas específicas de violencia contra las mujeres, en concreto, la violencia política sexual como un mecanismo para castigar y silenciar a las mujeres militantes. Muchas de estas mujeres fueron detenidas, torturadas y desaparecidas en centros clandestinos de detención como el Cuartel Silva Palma y la Academia Naval. Así relata una mujer detenida en febrero de 1975 recluida en el Cuartel Silva Palma de la Armada de Valparaíso:

“En los interrogatorios era desnudada y atada a una silla dándome golpes de puño en la cabeza, pecho y abdomen. Me aplicaron corriente en las sienes, pezones, lengua, genitales y tobillos. En una ocasión fui trasladada a un servicio de urgencia del Hospital Naval por fuertes dolores abdominales y estomacales, además de taquicardia. El último día pude ducharme para poder ser revisada por la Cruz Roja Internacional.”

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 242)

Como mencionamos previamente, los procesos de detención durante esta época se caracterizan por su brutalidad extrema. Las fuerzas militares, sin previo aviso, realizaban allanamientos a los hogares durante la noche, despojando a las personas de su seguridad y tranquilidad. En este contexto, las mujeres detenidas no solo enfrentan la violencia inicial del proceso de encarcelamiento, sino que

⁷ Salazar, M., & Muñoz, N. (2023). *El golpe en Valparaíso: Memorias 1965-1975*. LOM Ediciones. Pag. 33. Anexos. Cfr. n°4.

también eran sometidas a un proceso que, en muchos casos, resultaba aún más deshumanizante debido a las condiciones extremas a las que eran sometidas. Así relata una mujer menor de edad detenida en septiembre de 1973 en el Regimiento de Ingenieros de Tejas Verdes:

“Me condujeron a una sala, al entrar sentí mucho olor a sangre [...] escuchaba individuos que hablaban bajo, uno de ellos me desató las manos y me ordenó que me desnudara, les dije que por favor no lo hicieran, pero luego, en forma violenta, me desvistieron, dejándome sólo la capucha puesta. Me pusieron en una especie de camilla amarrada de manos y pies con las piernas abiertas, sentí una luz muy potente que casi me quemaba la piel. Escuché que estos individuos se reían. Luego, un hombre comenzó a darme pequeños golpes con su pene sobre mi cuerpo, me preguntó de que porte me gustaba; otro hombre escribía cosas sobre mi cuerpo con un lápiz de pasta. Luego vino el interrogatorio [...] en seguida ordenó que me pusieran corriente en los senos, vagina y rodillas. Luego, las descargas pararon un rato, mientras sentía que hablaban entre ellos. Nuevamente retomaron el interrogatorio, esta vez me dijeron que me habían conectado a la máquina de la verdad [...] por cada respuesta que daba sonaba un pito de esta máquina, por cuanto me decían que yo estaba mintiendo [...] el pito de ese aparato se transformó en un infierno [...] vinieron nuevamente los golpes y las descargas eléctricas; cuando casi estaba inconsciente me levantaron la capucha hasta la nariz, me pusieron un vaso en la boca haciéndome ingerir un líquido. No supe qué pasó conmigo hasta el día siguiente que me devolvieron al campo de prisioneros. En el campo fui recibida por el suboficial [...] el que al verme comentó que si se diera vuelta la tortilla no querría que esto le pasara a su hija; le pregunté qué me había pasado, pero enseguida llamó a las enfermeras militares [...] sentía dolor en la vagina y en todo mi cuerpo [...] estaba muy deteriorada, sin poder defecar.”

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 243)

Las experiencias femeninas durante este periodo parecen ser universales, por el ensañamiento respecto a su condición: ser mujer y militante. Por ello, durante los procesos de encarcelamiento era común experimentar situaciones degradantes en las cuales se vulneraron los derechos humanos fundamentales de las presas políticas.

Así relata María Comené, mujer militante del MAPU recluida en la Esmeralda:

“Me metieron a un baño y me desnudaron. Me hicieron agacharme y me metieron el dedo en el ano y la vagina. Me empujaron a la ducha y luego a un camarote.”

(Salazar Salvo & Muñoz Mera, 2023. p. 161).

Una de las características más crueles de este proceso era la incomunicación total que se les imponía a las detenidas. Al ser arrestadas, las mujeres no recibían ninguna explicación sobre las razones de su detención ni sobre el tiempo que

pasarían en prisión, por ello, cuando eran trasladadas los familiares desconocían su paradero. Esta incertidumbre constante, vinculada con la falta de acceso a un abogado o la posibilidad de contactar familiares, generaba estragos de carácter psicológicos, quedando completamente aisladas del mundo exterior, sin saber que estaba sucediendo afuera de las paredes de su reclusión. Así menciona el Informe Valech respecto al Cuartel de Investigaciones de Quilpué:

“Los presos, hombres y mujeres, eran maltratados y golpeados desde el momento mismo de la detención. Amarrados, eran trasladados al cuartel donde se les incomunicaba en una pequeña celda. Aunque permanecían poco tiempo en el recinto, eran varias veces golpeados y torturados. Se denunciaron especialmente golpizas de pies, puños y con sacos de arena mojados; aplicación de electricidad; simulacro de fusilamiento y vejaciones sexuales.” (Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 320)

La represión dictatorial no tuvo miramientos hacia las mujeres embarazadas que eran detenidas injustificadamente, muchas de ellas militantes políticas o activistas, las cuales fueron trasladadas a centros clandestinos de detención como el Cuartel Silva Palma y la Academia Naval. Estos lugares de reclusión, como hemos mencionado, no se encontraban aptos para brindar atención médica a las prisioneras, y las condiciones de hacinamiento, falta de alimento, y la ausencia de cuidados médicos agravaron su situación. Sumado a esto, muchas de ellas no fueron eximidas de la brutalidad de los interrogatorios y las torturas a las que eran sometidas, incluso, mostraban ensañamiento respecto a su condición, llevando a experimentar abortos espontáneos, embarazos no deseados, parto y la separación forzosa de sus hijos/as dentro de su periodo de reclusión.

Así relata una mujer de la Región de Valparaíso detenida en 1974:

“Al momento de la detención me vendan los ojos (...) y fui trasladada a [un recinto de la DINA]. Uno de los hombres pidió trato especial para mí porque estaba destinada para otro lugar. Ese trato fue golpes en los oídos y aplicación de electricidad. Me llevaron a Tejas Verdes: siempre encapuchada e incomunicada en una barraca [...] Para los interrogatorios éramos trasladados en un camión frigorífico, amarrados, encapuchados. Nos desnudaban y nos introducían en unas celdas, a la espera. Las sesiones de tortura duraban alrededor de doce horas. Este procedimiento era a diario. Yo tenía tres meses de embarazo. Recibí golpes bajo el vientre, golpes con sacos mojados sobre las piernas, baldazos de agua estando amarrada a un poste, amarrada por horas con cuerdas que pasaban bajo mis piernas. Me hicieron simulacro de fusilamiento y violación. Me arrancaron las uñas de los dedos chicos de los pies y quemaduras en el cuerpo. Escuchaba torturas de otros presos y me hacían escuchar un casete con la grabación de quejidos de niños y me decían que eran mis hijos. Me hacían comer excrementos. En él

[se omite] y producto de las torturas se me produjo un aborto espontáneo. Nunca recibí atención médica.” (Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 254)

En definitiva, estos casos vislumbran la vulnerabilidad de la situación que estaban atravesando estas mujeres durante su periodo de reclusión, en el cual, sus cuerpos fueron utilizados como un campo de batalla, en el cual la violencia no sólo fue física, sino también emocional y psicológica.

Durante el periodo de reclusión, las presas políticas, fueron objeto de intensas torturas físicas y psicológicas, sumado a esto, la violencia política sexual fue utilizada como un medio de humillación y control, siendo las mujeres militantes, como mencionamos anteriormente, un blanco específico de este tipo de agresión. En este contexto, muchas detenidas fueron sometidas a largos interrogatorios en los que se les exigía información sobre sus compañeros/as, sus actividades políticas y sus organizaciones, en un intento de dismantelar los movimientos opositores al régimen.

Así relata Mercedes Córdova, secretaria de la JAP en Playa Ancha, militante del Partido Socialista:

“Primero me preguntaron en torno al barrio, porque decían que era un barrio de izquierda que quería volar la Escuela Naval nueva, hacía poco instalada en el parque Alejo Barrios. Después me preguntaron por la pega, porque andaban buscando a Emilio Contardo que tenía oficina al lado mío. Él era socialista, un abogado muy conocido que trabajaba en la asesoría jurídica de la Intendencia (..) en los interrogatorios negué conocerlo.” (Salazar Salvo & Muñoz Mera, 2023. p. 242).

Además de la violencia física, la reclusión de las mujeres detenidas estuvo enmarcada por las constantes amenazas de desaparición. Muchas de ellas fueron llevadas a sitios secretos, en donde se les privó de cualquier derecho fundamental, algunas nunca regresaron, quedando en condición de desaparecidas hasta hoy en día. Las que lograron sobrevivir a la prisión política, en su mayoría, fueron dejadas en libertad bajo vigilancia constante o sometidas al exilio.

Así relata una mujer detenida en Tejas Verdes:

“Cuando volví a la caseta, al día siguiente, llegó Rebeca Espinoza [hoy detenida-desparecida]. Yo estaba en tan malas condiciones que pusieron una enfermera -también prisionera-, y le permitían que me atendiera. Me venían convulsiones musculares, producto de las sesiones de tortura... A los veinte días de ser torturada

diariamente -me sacaban al sol para que las heridas cicatrizaran-, Rebeca Espinoza desapareció... la llevaron a la tortura y no volvió nunca más. Sé que desapareció porque los torturadores burlándose, cuando me venían convulsiones, me pasaron su chaleco para que me tapara..." (Regimiento No 2 de Ingenieros «Tejas Verdes» – Memoria Viva, s. f.)

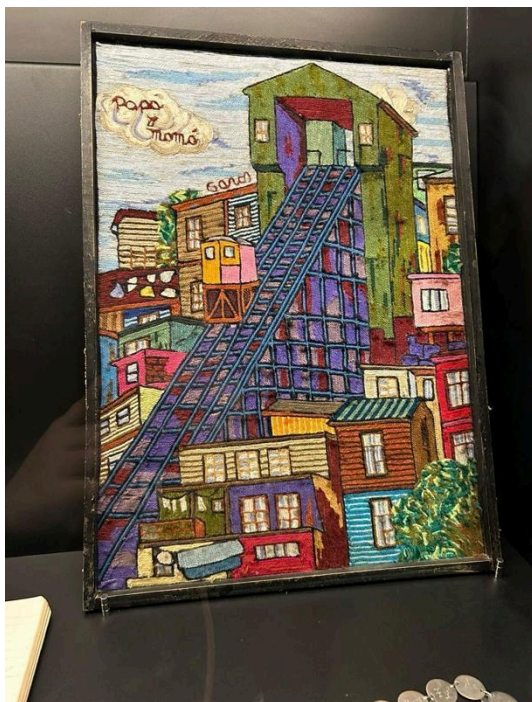
Gran parte de las presas políticas, luego de su paso por los centros clandestinos de prisión llegaban a la Cárcel de mujeres el Buen Pastor en Valparaíso, en donde las presas políticas se encontraban en secciones aisladas de las presas comunes, ahí vivían hacinadas y en condiciones deshumanizantes. Así relata una exprisionera política que estuvo recluida en la Cárcel el Buen Pastor:

“Este era un lugar de total insalubridad. Ocupábamos unos cuartos que servían de dormitorio, tanto para las presas comunes como para nosotras las presas políticas, con un nivel de hacinamiento mayor, ya que en la pieza asignada a nosotras había 10 literas por lado más una litera en el pasillo y dos cunas, una para Paloma y otra para Laura, hijas de nuestras compañeras que nacieron estando sus madres presas(...) Las monjas pasaban sus rondas haciendo comentarios, como “por meterse en cosas indebidas están aquí”, o cuando una estaba leyendo decían “aprendan a tejer mejor en lugar de estar leyendo leseras que le envenenan la mente.” (*Cárcel de Mujeres Buen Pastor, Valparaíso – Memoria Viva, s. f.*)

En una entrevista del Museo de la Memoria, Alicia Olea, María Cristina Fuentealba y Elisa Serey relatan las condiciones de vida que tuvieron las presas políticas en la Cárcel el Buen Pastor de Valparaíso, enfatizando en quienes les ayudaron a mejorar su situación mientras estaban detenidas, enmarcado en el reencuentro entre compañeras que, entre las experiencias carcelarias, significaron un consuelo, logrando generar un espacio de resistencia y solidaridad, en los que el arte y la creatividad jugaron un papel fundamental (*Testimonios Audiovisuales, s. f.*).

Dentro de la cárcel, las presas políticas utilizaron el arte como una herramienta de resistencia, memoria y denuncia; algunas muestras materiales de su estadía en reclusión son las arpilleras y los objetos artesanales/manualidades que realizaban, entre ellas, se encuentra la arpillera confeccionada por Rosa Figueroa en la Cárcel de Quillota en 1985 que le regaló a sus padres mientras se encontraba en reclusión.

Fig. 5. Arpillera confeccionada por Rosa Figueroa en la cárcel de Quillota en 1985. Museo de la Memoria y de los DD.HH., Santiago⁸.



A pesar de las terribles condiciones de reclusión, muchas de las mujeres que pasaron por estos centros de detención se mantuvieron firmes en su compromiso político. La solidaridad entre las detenidas fue un factor clave para su resistencia, ya que, a pesar de las torturas entre ellas se formó una red de apoyo que permitió la resistencia y organización en los centros clandestinos de detención, así relata Sonia Gonzáles, quien tenía 30 años para 1973 y era profesora de Artes Plásticas en el entonces Liceo de Niñas, actual Liceo Bicentenario de Viña del Mar:

“Me saco la frazada y observó que el lugar está lleno de mujeres. Me dicen que estábamos en el Cuartel Silva Palma (...).

Una de las detenidas se llamaba Fedora y me dijo: Que estos maricones no te vean llorar. Yo te voy a decir que es lo que te va a pasar.”

(Salazar Salvo & Muñoz Mera, 2023. p. 251).

Mientras tanto, fuera de los centros clandestinos de detención, las mujeres seguían organizándose contra el régimen militar, en pos del resguardo de los derechos humanos bajo el lema de “Democracia en el País y en la casa”, la

⁸ Anexos. Cfr. n°5.

materialización de esta organización llevó a gestar las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, organización conformada mayoritariamente por mujeres: madres, esposas e hijas.

En Valparaíso, durante 1987, Gladys Arcos en conjunto con Alicia Maldonado Crocco, Ana María Roma, Mireya Zuleta y más mujeres, organizaron lo que hoy se conoce como Casa de la Mujer en Valparaíso, que se levantó con el financiamiento de religiosas españolas y holandesas. Desarrollando acciones de apoyo a mujeres que viven violencia, sensibilizar a la comunidad y la ardua tarea de ser la primera colectiva en realizar estudios sobre la situación de las mujeres en la región (*Casa de la Mujer Valparaíso (1986-2006)*, s. f.).

Valparaíso se convirtió en un espacio de lucha y resistencia, de la mano con las mujeres que jugaron un papel clave en la resistencia, estableciendo redes de apoyo, solidaridad y denuncia, convirtiendo la sororidad en una estrategia para sobrellevar la represión y sostener la lucha ante la represión.

4. Y después de la violencia política sexual, ¿Qué pasa?

Las secuelas de la violencia política sexual y la violación de derechos humanos no se quedan en el acto en sí, sino que se extiende en el tiempo, afectando de forma prolongada la vida de las víctimas. De acuerdo con los testimonios que han declarado en el Informe Valech, esta experiencia representó una fractura o un quiebre vital que transversalmente afectó todas las dimensiones de su vida y la de sus familiares; por ello, las cicatrices de esta experiencia persisten en el presente.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que las violaciones sexuales dejan graves consecuencias en la salud mental, física y reproductiva de las mujeres a corto y largo plazo, afectando la dimensión social y económica de la víctima. Entre alguna de las consecuencias se constatan traumatismos ginecológicos, embarazos no deseados, abortos inseguros, infecciones de transmisión sexual, depresión, ansiedad, alteraciones del sueño,

episodios de pánico, aislamiento, trastornos alimentarios, trastorno de estrés post traumático, entre otras.

Para comprender el impacto emocional de estas experiencias, el Informe Valech, identifica algunos elementos del contexto político que definieron y agravaron el daño en los/as detenidos/as:

En primer lugar, reconoce que para la mayoría de las víctimas el impacto de la agresión, la tortura y el riesgo de muerte provenían de los agentes del Estado; es decir, de aquel organismo que debía asegurar su protección.

En segundo lugar, la indefensión, el desamparo y la desigualdad de poder ante el poder armado y coactivo del Estado dañó profundamente la confianza hacia las instituciones y autoridades, potenciando la angustia en las víctimas; ante esto, los/as afectados/as recurrieron a las iglesias y organismos de derechos humanos, quienes los/as resguardaron, lo que permitió un alivio ante la indefensión absoluta a la que se enfrentaban.

En tercer lugar, el espacio en el que se aplicaban las torturas, en general, corresponden a lugares donde el/la detenido/a se encontraba incomunicado o en recintos de detención secretos, en los cuales no existían restricciones para el accionar de agentes del estado; por ello, en muchos casos se negaba la detención, negando también el derecho a abogados. Es ante estas situaciones, en que el/la detenido/a se encontraba incomunicado/a durante semanas o meses es que se sentía más expuesto a la muerte y la desaparición forzosa.

Por último, este factor de la inminencia de la muerte produjo el colapso de las estructuras defensivas normales, apoderándose la angustia de forma permanente en los/as detenidos/as; de aquí el surgimiento del trauma.

La tortura operó como una herramienta de control político durante el periodo del régimen militar; buscaba amedrentar, someter, obtener información y destruir la capacidad de resistencia moral, física, psicológica y política, a fin de “ablandar” a las personas; al debilitar la moral, la psiquis y el cuerpo, se pretendía forzar al/la prisionero/a dar una confesión, por ello, muchos/as se auto culparon de varios

delitos e involucraron a otros/as, afectando el sentimiento de dignidad e integridad. Una mujer detenida en 1974 a los 20 años en la Región Metropolitana declara:

“[La imposibilidad de] volver a sentirse normal”.

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 498)

El despojo y el doblegamiento han repercutido como un sentimiento de injusticia, de robo y rabia producto de las experiencias de prisión política, sobre todo en aquellas personas que fueron recluidas a centros de detención a una temprana edad; referente a ello, una mujer detenida en 1973 a los 14 años de la Región Metropolitana declara lo siguiente:

“Siento gran dolor e impotencia por la injusticia, por la vida que me fue robada, del mismo modo que me robaron mis pertenencias más valiosas.”

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 498)

Las secuelas más visibles e inmediatas son aquellas referentes al daño físico que produjo la tortura. Las más frecuentes declaradas en el Informe son aquellas de carácter sensorial, traumas oculares o acústicos; también secuelas óseas, fracturas y traumatismos; pérdida de dientes por los golpes; secuelas en los genitales y en los orificios del cuerpo (ano y boca); alteraciones de la función renal; daños musculares y neurológicos, y cicatrices. La falta de tratamiento oportuno produjo dolores crónicos en los/as afectados/as; por ello, a consecuencia de la tortura, y por enfermedades e infecciones contraídas durante el periodo de prisión, algunos/as detenidos/as sufrieron la amputación de miembros e intervenciones quirúrgicas de alta complejidad. Algunas mujeres declararon lo siguiente:

“Sufrió la amputación de una pierna y golpes en el muñón, lo que agravó mi condición. Mujer, detenida en 1973, a los 20 años, Región Metropolitana”.

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 500)

“Me tuvieron que extirpar el útero y los ovarios por hemorragias internas. Mujer, detenida en 1974, a los 27 años, Región Metropolitana”.

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 500)

En el plano psicológico en el Informe se hace referencia a cuadros reactivos inmediatos hasta consecuencias de más largo plazo, los cuales se encuentran conectados con efectos conductuales, emocionales y psicosociales, señalando sentimientos de inseguridad, temor, vergüenza, culpabilidad y humillación; las cuales produjeron complicaciones en el seno familiar y social de la víctima producto de la incomprensión, abstracción, soledad y sentimientos depresivos referentes a su situación; presentando trastornos del sueño, inhibiciones conductuales, fobias y temores. Algunas mujeres declararon:

“Las amenazas y golpes originaron una crisis psicológica, al extremo de sufrir un infarto al corazón, que a su vez dejó una lesión que me produjo un nuevo infarto en el año 1993.
Mujer, detenida en 1973, a los 55 años, Región Metropolitana”.

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 502)

“Sufro de grandes períodos de insomnio y pesadillas recurrentes: sonidos de rejas que se abren y cierran. Sonidos de cadenas, pisadas que se detienen ante mi puerta. Veo pasar filas interminables de personas sangrando. Me despierto bañada en transpiración. [. . .]
¿Cómo el paso del tiempo no ha logrado que yo olvide y deje de torturarme en mis sueños? Mujer, detenida en 1974, a los 24 años, X Región”.

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 502)

El riesgo inminente de morir en cualquier momento generó niveles altos de angustia; la imposibilidad de comunicar estos episodios y hacer una conexión real entre las emociones y la comunicación encapsularon el trauma en una contradicción entre la liberación y el silencio; quienes padecieron de los diversos métodos de tortura ejecutados por el terrorismo de estado, enfrentaron trastornos psicológicos como el Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) y con ello, ansiedad, depresión y trastornos del sueño que dificultaron su vida. Según Judith Herman (1992), el trauma causado por la violencia política "erosiona las bases mismas de la confianza en los otros y en el mundo, dejando a las víctimas aisladas y sin apoyo" (p. 33). Esto es particularmente evidente en el caso de las mujeres que fueron víctimas de violencia política sexual, quienes muchas veces enfrentaron un estigma social que les dificulta hablar abiertamente sobre su experiencia: algunas mujeres declararon lo siguiente:

“Después de dejarme en las peores condiciones como mujer violada y maltratada, yo misma quedé con mi vergüenza a lo sucedido. Mujer, detenida en 1973, a los 21 años, III Región.”

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 508)

“Me sentía culpable y yo no sabía de qué. Lo único que quería era alejarme de él. No le escribí ni una sola carta, porque él también estaba preso. Él me decía que me amaba y yo no me atrevía a contarle nada ... (haber sido violada). No podía. Mujer, detenida en 1986 a los 19 años, Región Metropolitana”.

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 508)

El trauma y la memoria; ¿Qué tienen por decir o contar quienes vivieron situaciones inhumanas? ¿De qué forma nuestra sociedad se hace cargo del dolor? ¿Qué sucede después de la violencia político sexual? Los silencios y lo no dicho

son expresiones del trauma; también responden a los “silencios culturales”, el cual marca la distancia entre la afectada y el/la otro/a; por esta razón, las marcas corporales y el dolor crónico producto de la tortura remiten al horror; este trauma es particularmente devastador debido a su carácter humillante, deshumanizante e invasivo. El sentimiento de culpa y vergüenza induce la sensación de degradación que lleva a las víctimas a internalizar la culpa, el acto sexual forzado no solo tiene por objetivo el control sobre la corporalidad femenina, sino también su dominación en el plano psicológico, lo cual inevitablemente refuerza la idea de que el sufrimiento producto de la violencia política sexual y el sentimiento de indefensión sea inevitable, generando un ciclo de auto-recriminación y silencio, lo que dificulta la búsqueda de apoyo y la liberación del testimonio. Esto se vislumbra por medio de trastornos de sueño, desórdenes alimenticios, problemas de concentración, reactivación de recuerdos traumáticos, y en esencia, el rechazo a la sexualidad, afectando profundamente la vida cotidiana de las víctimas, síntomas agravados producto de la dificultad del acceso a salud mental.

El impacto psicológico también acarrea consecuencias sociales significativas, entre ellas el aislamiento y la ruptura de relaciones sociales, producto del sufrimiento emocional marcado por el trauma, la desconfianza y la destrucción total del sentido de seguridad al relacionarse con el otro; pues la violencia sexual conlleva que la mujer se aleje de sus redes de apoyo producto de la vergüenza, optando por el silencio, profundizando el trauma y la posibilidad de sanar colectivamente, exacerbando el sufrimiento y posicionándolas en la marginalización, dificultado su reinserción en la sociedad.

La sociedad patriarcal y conservadora chilena ha perpetrado el tabú y sellado en el silencio las vivencias de las mujeres, entre el aislamiento, la exclusión y la marginalización, por ello, las víctimas de violencia sexual se enfrentan a un doble juicio: el Estado y la sociedad y con ello al rechazo, ya sea de sus parejas, familiares o comunidades; enfrentándose a dificultades económicas producto de las secuelas psicológicas y sociales que afectan la capacidad para trabajar, mantener empleos estables y la integración al ambiente laboral. Algunas mujeres,

particularmente aquellas pertenecientes a resistencia al régimen, exiliadas o marginadas laboralmente, las dejó en situaciones de vulnerabilidad económica y la dificultad de un desarrollo laboral óptimo, ello ha significado que muchas personas se encuentren en situaciones de carencias y pobreza, por esta razón, y desde el reconocimiento de esta problemática por el Informe Valech; la Comisión ha estimado conveniente facilitar el acceso a la vivienda y la compensación económica a las víctimas.

En definitiva, las consecuencias psicológicas, físicas y sociales de la violencia político-sexual son una cicatriz profunda en nuestra memoria colectiva. Las víctimas no solo enfrentan el trauma propio, sino también el estigma, el aislamiento y la exclusión social. Esta situación se exagera producto de la falta de justicia y la impunidad; el silencio crónico y el tabú han retrasado los esfuerzos por conseguir reparación, reconocimiento y la justicia que merecen.

4.1 Madres bajo vigilancia: Maternidad y resistencia en tiempos de dictadura.

La dictadura militar impuso un régimen de violencia, censura y control que impactó profundamente la vida de quienes antes del golpe y después, decidieron militar y resistieron activamente al autoritarismo. En este contexto, las experiencias de las mujeres militantes no solo son transgresoras del sistema hegemónico, sino que, rompieron con la educación familiar que las había preparado para ser madres y criar a sus hijos, pues estuvo atravesada por una doble carga que parece irreconciliable: el compromiso político y las expectativas de formar una familia y cuidarla. Muchas de estas mujeres, a menudo invisibilizadas por la contradicción inherente entre madre y ser militante, combinaron su rol materno con su participación en movimientos clandestinos de resistencia, desafiando los estereotipos y prejuicios de género que las relegaba al ámbito de lo privado y doméstico.

Este lineamiento entre maternidad y la militancia puso de manifiesto tanto las tensiones como las posibilidades que emergen cuando la vida privada y pública se entrelazan en un escenario de represión política, en un espacio en donde la

maternidad es resistencia, en cuanto esta se encuentra enmarcada entre la separación, la persecución, el exilio y el miedo. Estas experiencias, fortalecieron redes de solidaridad, donde la maternidad no solo fue un espacio de cuidado sino un acto político en sí mismo, materializado en el seno del MIR como el “Proyecto Hogares”; proyecto que significó destinar militantes – hombres y mujeres – que no quisieran asumir la política de retorno o “Operación Retorno”, para hacerse cargo en Cuba de la crianza de los hijos/as de miristas, y a quienes la dirección de este partido llamó “padres sociales”, a pesar de estar compuesta en su mayoría por mujeres a quienes se les dio la posibilidad de quedarse con sus hijos y continuar participando activamente en la resistencia contra la dictadura (Vidurrázaga, 2005).

A la par de estas experiencias, se gesta la de aquellas madres quienes decidieron regresar a Chile en la clandestinidad, las cuales declaran que dejar a los/as hijos/as fue la decisión más difícil que han tomado en sus vidas, y los relatos evidencian dolores que no se han resuelto por completo, a pesar de las explicaciones y razones que existieron para tomar aquella decisión. Las vivencias de sus maternidades y militancias simultáneas son llamadas por la autora Tamara Vidaurrázaga como “Maternidades en resistencia”, concepto que se adapta a sus vivencias y a la resignificación del amor hacia sus hijos/as en la distancia. La autora rescata tres elementos de estas maternidades, el primero es Eros y Tánatos, es decir, el control de la vida y la muerte, siendo la figura femenina un ser que da vida y no la quita; esta transgresión hacia su género y el irreconciliable rol de ser madre o ser guerrera, puso en sus manos a Eros y Tánatos.

“Cuando Arinda, Cristina y Soledad se apropiaron del rol de “guerrero” adquirieron el poder de la muerte, sin abandonar el dominio sobre la vida que les concernía “naturalmente” por ser mujeres”.

(Vidaurrázaga 2005. p. 130)

El amor materno se resignificó con las vivencias de estas madres, quienes en la distancia alteraron el arquetipo del amor femenino orientado hacia el hogar y la familia, optando por un amor hacia la humanidad, característica estereotípicamente masculina. El cariño a los hijos e hijas de sangre se transformó, matizándose con la empatía y ternura hacia los niños desposeídos, en

un amor abstracto, carente de corporalidad e identidad; esta característica se enlaza visiblemente con la cinta que Cristina le dejó a su hijo de dos años:

“En nuestro país, que es tu país también, Chile, y el de tantos otros niños que hoy quedan junto a ti existe una dictadura militar (...) donde los niños, no todos tienen asegurados sus estudios, donde los niños mueren muy jóvenes, por falta de medios, de medicamentos, de atención (...) Nosotros queremos que todos los niños tengan un techo para vivir, que tengan para comer, que tengan dónde estudiar, que tengan las calles libres, donde jugar”

(Cristina Chacaltana. Cinta de audio de despedida, 05-11-80)

Esta alusión al bienestar de otros niños se observa también en otros casos de maternidades en resistencia y hombres revolucionarios, no obstante, en las primeras, la transgresión a su rol hegemónico se visualiza en el amor desbordado, aquel que traspasa lo privado y lo único, y es llevado a un amor por la humanidad.

Sus hijos/as, así, se convierten en hijos/as de la esperanza de triunfo, pues, así como se hace alusión al bienestar de otros niños/as, el fin de la dictadura tiene directa relación con un reencuentro, por ello, la maternidad les otorgó en la resistencia y la clandestinidad un aliento extra para continuar la lucha contra la dictadura. La distancia se empequeñecía por medio de estrategias como los dibujos, cassettes, cartas y visitas esporádicas que eran acompañadas en la colectividad, entre ellas, se permitieron compartir la maternidad, los triunfos, las buenas noticias, la tristeza y la rabia; se colectivizaron los aprendizajes maternos en un contexto en donde el acompañamiento significó cercanía con los/as hijos/as ajenos y propios. Estas madres subvirtieron la tensión entre la maternidad y la militancia resignificando cada componente que existe en su rol de madre, mujer y guerrera.

Por otro lado, el trauma de la violencia político-sexual durante la dictadura chilena impactó profundamente en la maternidad de las sobrevivientes; ser madre después de haber sufrido este tipo de violencia afecta profundamente la capacidad de las mujeres de asumir la maternidad, por ello se convierte en un proceso complejo, en el cual se entrelaza el trauma, el dolor y la búsqueda de justicia con las demandas y el rol materno. Las madres sobrevivientes enfrentan sentimientos de culpa y vergüenza, los cuales son exacerbados por una sociedad conservadora que cuestiona a la mujer antes que, a los perpetradores, las sumió en el silencio.

Este estigma creó un entorno hostil, en donde las mujeres no solo tuvieron que lidiar con el trauma personal, sino que también con el rechazo y la incomprensión de una sociedad que alineada con valores patriarcales las ignoró.

Las mujeres embarazadas que fueron detenidas sufrieron frecuentemente tortura, a pesar de su condición. En muchos casos, los torturadores dirigieron su atención y violencia directamente al abdomen, en el objetivo de infligir dolor físico y psicológico, y en ocasiones causar abortos involuntarios, incluyendo amenazas hacia los hijos/as, ya sea de amenazas de muerte o de ser arrebatados al nacer, lo que añadía un componente de violencia psicológica a la tortura. En muchos centros de detención, las mujeres embarazadas no tenían acceso a la atención médica requerida para su estado, por ello, algunas prisioneras fueron obligadas a dar a luz en condiciones insalubres, sus hijos/as posteriormente fueron entregados a familiares de la madre o dados en adopción sin su consentimiento; esta situación crea la separación forzada y traumática de la pérdida del hijo/a. El Informe Valech recoge testimonios de exs presas políticas que relatan estos episodios:

“Una mujer que estaba en el séptimo mes de embarazo fue detenida y llevada a un recinto de la DINA (1974). Dijo que fue violada constantemente. Su hija nació bajo custodia policial en el hospital Sótero del Río. Estuvo con ella en otro recinto de la DINA hasta los cinco meses de edad”.

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 256)

“Me llevaron a un recinto desconocido. Me golpearon, estaba esperando un hijo, tenía un mes y medio de embarazo. Recibí golpes de puño y pies, culatazos. Me aplicaron electricidad. Me violaron dos hombres con violencia, brutalmente...me preguntaban por mi papá que estaba detenido. En la casa de torturas de [se omite] me golpearon, me daban patadas. Yo les decía que estaba embarazada y me ofrecían abortar. X Región, 1973”.

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 254)

“Sufrí golpes y aplicación de corriente eléctrica en todo el cuerpo. Fui colgada de pies y manos y me taparon la boca con una toalla, en ese momento me encontraba embarazada (un mes). Fui violada por distintos sujetos, mientras mis manos y pies se encontraban atados, me introducían en el agua, luego aplicando corriente eléctrica específicamente más en los órganos genitales, dedos y vientre. Además, sufrí agresión psicológica, amenazándome que matarían a mi hija de 9 meses que se encontraba en poder de ellos. Región Metropolitana, 1975”.

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 254)

Si bien existen informes y estudios sobre la tortura y la violencia política sexual durante la dictadura chilena, los embarazos producto de estas agresiones no fueron documentados con precisión, por un lado, por la falta de reconocimiento histórica a la violencia político sexual como un crimen de lesa humanidad, y por el otro, referente a los estragos ocasionados por el trauma el cual ha actuado como silenciador de estas vivencias, la compleja relación entre la maternidad y la demanda por justicia ha recluido a las víctimas a la abstracción.

En este sentido, y de acuerdo con lo que conlleva ser sobreviviente de violencia política sexual, las mujeres que quedaron en cinta durante su periodo de cautiverio a menudo presentaron sentimientos de culpabilidad y vergüenza, ya sea por haber abortado o al enfrentar relaciones complejas con sus hijos/as, pues el embarazo puede ser percibido como una extensión de la tortura. De acuerdo con Meléndez (2016) un embarazo forzado es la expresión más cruel y evidente de la negación del derecho a decidir de la mujer. La imposibilidad de ejercer este derecho reproductivo somete a las víctimas a humillaciones, angustias y sufrimientos y malos tratos derivados de la impotencia, la clandestinidad, la sanción moral y penal presentes en el entorno social y el Estado. Respecto a esta situación algunos extractos del Informe Valech rescatan lo siguiente:

“En un recinto secreto fui torturada, amarrada y vendada. Me dieron de golpes de pies y puños. Me aplicaron electricidad en diversas partes del cuerpo. Me volaron los dientes delanteros de un culatazo. Sufrí abusos sexuales y reiteradas violaciones que resultaron en un embarazo.”

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 256)

El siguiente testimonio es tomado de la Comisión Valech. Una mujer de 29 años declaró ante la Comisión que su madre quedó embarazada de uno de los captores a los 15 años cuando fue detenida, al salir del periodo de reclusión nació esa hija que presto testimonio:

“Yo represento la prueba gráfica, represento el dolor más grande, lo más fuerte que ha vivido mi mamá en su vida ... Había mucha rabia adentro de ella, yo la sentía. Esto ha

marcado mi vida y es para siempre, no puedo nacer en otra familia, ni cambiar mis antecedentes. Yo tuve que lidiar con la rabia, la frustración de mi mamá, pero yo también tuve rabia, yo no tuve espacio para mi situación, mi mamá iba a la Vicaría y ¿yo?...

Durante años hablamos con mi mamá de ella, de su dolor, creo que recién está entendiendo que yo sufrí también. Me di cuenta y dije, ¿qué pasa conmigo?, vi cómo yo fui forjada. Su embarazo ... mi mamá fue la hija de la vergüenza, sus padres nunca la perdonaron por haber sido detenida.”

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 256)

El siguiente testimonio vislumbra la complejidad que se enfrenta el embarazo producto del VPS y la decisión de abortar, en una disyuntiva moral, ética y emocional.

“Fui agredida sexualmente (violada) ya consecuencia de este abuso sexual se gestó un embarazo no deseado, el que posteriormente decidí abortar, lo que me ha traído muchas secuelas psico lógicas por los sentimientos de culpabilidad y me provoca grandes depresiones. Mujer, detenida en 1973, Región Metropolitana”.

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 508)

Chile es un país marcado por el sufrimiento y la violencia; estas prácticas destruyeron cuerpos, familias y al tejido social, implantando el tabú, el silencio y la negación de estos hechos. El temor a lo diferente, al cambio, al otro/a se instauró en la raíz de la reconstrucción de la democracia, los procesos de reconciliación, justicia y memoria igualmente se vieron enmarcados en lo privado, en el saneamiento individual de las víctimas, esto agravado por la sensación de impunidad y la justicia tardía. En este contexto, las organizaciones de derechos humanos, como las agrupaciones de familiares detenidos desaparecidos, han proporcionado espacios donde las mujeres han podido reconectar con sus experiencias permitiendo, a su vez, el fortalecimiento de sus vínculos como madres, la maternidad se convierte en una fuente de fortaleza, pues después de sobrevivir a la violencia política sexual, lidiar con el dolor y el trauma, muchas mujeres encontraron en su maternidad una fuente de resistencia en donde el acto de dar vida, cuidar y proteger se asocia a la lucha de un futuro mejor desafiando al olvido. No obstante, el Estado y la sociedad chilena, le debe a estas mujeres un tratamiento acorde a sus necesidades, además le debe justicia.

4.2 Heridas de la represión: Resistencia, Medidas de Reparación y Justicia.

Las propuestas de reparación simbólica y de salud mental han ocupado un lugar central en los esfuerzos del Estado chileno para abordar las secuelas derivadas de la violación sistemática a los derechos humanos cometidos durante la dictadura militar. Las Comisiones de Verdad y Reconciliación fueron respuestas inmediatas para atender estas problemáticas, impulsando políticas que pretenden subsanar el daño moral y sanitario de los/as supervivientes del terrorismo de Estado.

Entrada la época de los 90 's en un país en transición a la democracia, existieron controversias permanentes acerca de la necesidad de hacer justicia o cerrar el pasado por medio de la aplicación del decreto de ley de amnistía 1978 (Lira, 2013). A su vez, la inquietud, el temor y la incertidumbre respecto a las reacciones violentas que se podrían desencadenar si se exigía justicia y dar cuenta a las autoridades que gobernaron durante el periodo dictatorial revelaba el atisbo de miedo implantado en el tejido social chileno; al mismo tiempo, surgían las demandas por verdad, justicia y reparación por parte de agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, esta disyuntiva se implanta entre la necesidad de los/as sobrevivientes y el restablecimiento de la paz social y política por medio del olvido jurídico, político y social de los hechos.

Por ello, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig) tuvo como eje principal el establecimiento de la verdad de lo sucedido; la Comisión realizó recomendaciones sobre las medidas de reparación para los familiares de las víctimas y fueron establecidas por la ley 19.123 e implementadas por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación entre 1992 y 1996 (Lira & Loveman, 2005), la cual reconoce como beneficiarios a los familiares directos de las víctimas de ejecuciones políticas y desapariciones forzadas, de acuerdo con lo establecido por el Informe Rettig, a su vez, implementa medidas de reparación como la indemnización económica, el acceso de salud integral (Programa PRAIS) y el otorgamiento de becas y beneficios educacionales a los hijos/as de las víctimas. Estos esfuerzos se plasman a su vez por medio del reconocimiento

simbólico que pretenden honrar a las víctimas mediante memoriales y actos conmemorativos en la lucha contra el negacionismo. La Comisión estaba integrada por 8 personas, designadas por el presidente de la República, las cuales reflejaban el equilibrio de poder de la época, abarcando desde sectores favorables a la dictadura hasta sensibilizadas del centro político. Su composición en términos de género es significativa en cuanto de los 8 integrantes, dos eran mujeres, y ninguna tenía especialización en temas de género, lo cual pudo limitar la capacidad de comprender plenamente la complejidad y especificidad de las violaciones a los derechos humanos que afectaron a las mujeres (Fries et al., 2008.)

Para 2003, durante el gobierno de Ricardo Lagos, se creó la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech), el cual se enfoca en aquellos casos de tortura y prisión política; la cual no estaba integrada por mujeres con experiencia en temas de género, lo que motivó la acción de movimientos de mujeres y organizaciones feministas, quienes lograron instalar discursivamente el impacto diferencial de la represión política (Fries et al., 2008). Este informe no solo reconoce en el relato oficial a las víctimas, sino que también propone políticas de reparación para mitigar el daño causado; incluyendo compensaciones económicas, acceso a servicios de salud y educación, además de una serie de programas orientados a brindar apoyo psicológico y social. El reconocimiento de las vivencias femeninas es fundamental, pues de acuerdo con el análisis de los datos el porcentaje de víctimas mujeres tuvo un sistemático crecimiento entre el periodo (1973) y el tercero (1978 – 1990) pasando de 9,7% de mujeres a un 19,3%. No obstante, los organismos vinculados a derechos humanos calculan que el porcentaje es aún mayor (Fries et al., 2008).

La naturalización de la violencia contra las mujeres, y en específico, la violencia política sexual que se da dentro de contextos de conflicto ha tendido a dificultar su reconocimiento como delito de lesa humanidad, y su tratamiento es más como un “efecto indeseado” del conflicto mismo. En 1998 con la adopción del Estatuto de Roma, se culmina un proceso en donde la comunidad internacional reconoce la

violencia que se ejerce contra las mujeres en contextos de conflicto. No obstante, aun cuando Chile se alinea con el Estatuto de Roma, la Comisión Valech, la cual realiza hincapié en la violencia de género ejercida en las mujeres, no entrena a su personal para la recepción adecuada de los testimonios, tampoco otorga las herramientas para que las mismas mujeres identifiquen la violencia sexual como tortura y, por tanto, como un delito de lesa humanidad (Fries et al., 2008), así declara Bataszew en una entrevista:

“Si bien la Comisión Rettig (1990) no abordó a las personas sobrevivientes de la dictadura, la Comisión Valech (2003) sí lo hizo, sin embargo “fue llevada a cabo sin considerar de ninguna manera el daño que recorría nuestros cuerpos (...) y no registró los crímenes sexuales”.

(Valdivieso, 2024)

Son las propias sobrevivientes de la violencia política sexual las que toman la bandera y reivindican sus vivencias, en medio del cuestionamiento y el tabú. Es así como en 2004, un grupo de ex presas políticas alineadas con organizaciones feministas, deciden reaccionar frente al pronunciamiento de algunos dirigentes políticos que, con el objetivo de defender, en este caso al Director de Investigaciones Nelson Mery, descalifican a Odette Alegría quien declaró como fue sometida a vejámenes en la Escuela de Artillería del Ejército en 1973, y quien fue condenada por difamación criminal en 2003 («Chile: Ex-prisionera Política Condenada Por Difamación», 2020). Este grupo de mujeres convoca a la prensa y denuncia la violencia sexual como forma de tortura sistemática hacia las mujeres en los centros de detención clandestinos instaurados en dictadura.

En esencia, las políticas de ambas Comisiones pretenden la restitución, es decir, devolver a los/as sobrevivientes sus derechos humanos, y con ello, la libertad, la identidad, la vida familiar y la ciudadanía que alguna vez le fueron quitados; el disfrute de sus derechos fundamentales, el regreso a su lugar de residencia, la reintegración al campo laboral y la devolución de sus bienes; otorgarles la posibilidad de comenzar de nuevo. Sin embargo, se reconoce que existen casos en los cuales la restitución no es posible, en cuyo caso, se trata de restituir al menos aquellos elementos que producto de la violación a los derechos humanos

vieron afectados el plan de vida de los/as sobrevivientes; en el informe Valech se plasman algunos testimonios:

“Esta situación que vivíamos como familia empezó a evidenciar la persecución de la cual empezamos a ser víctimas [...] nuestra vida como familia se fue tornando muy difícil, no teníamos posibilidad de encontrar trabajo, nuestra vida afectiva fue trastocada, los niños fueron afectados. Mujer, detenida en 1983, a los 21 años, VIII Región”.

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 509)

“Nada ha prosperado y aquí estoy, con mis antecedentes manchados, sin posibilidad de encontrar trabajo estable. No pude seguir estudiando y ésta es mi mayor frustración. Sueño con darle a mi hija la posibilidad de completar lo que se truncó para mí. Mujer, detenida en 1983, a los 21 años, VIII Región”.

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 512)

En términos de políticas gubernamentales, el trabajo de los gobiernos de la concertación y los venideros ha sido en esencia deficientes en cuanto al reconocimiento, justicia y reconciliación de los hechos mismos; realizando un tratamiento individual a las problemáticas que son colectivas como lo son los crímenes de lesa humanidad que fueron cometidos durante la dictadura, en esencia, deja a los/as sobrevivientes lidiando con su dolor en la individualidad y al resto de la sociedad observando desde lo ajeno las problemáticas que deberían ser colectivas y tratadas para subsanar el tejido social. A su vez, en relación con las problemáticas de género, las mujeres se enfrentan a un doble estigma: ser expresas políticas y haber sufrido de violencia política sexual, lo cual supone un tratamiento especializado que no ha sido suficiente.

Las Comisiones, enfrentadas a la falta de conocimiento en materia de género, pasan de tener ninguna mención de mujeres víctimas de la represión en el Informe Rettig, a la visibilización de sus vivencias en el informe Valech, sumando un porcentaje representativo de mujeres que fue en aumento durante los años venideros. No obstante, legitimar esta problemática ante el ojo público, ante una sociedad chilena conservadora y dividida no ha sido fácil, y aún hoy, casi 52 años después del golpe militar, sigue siendo una tarea ardua por develar.

4.3 Arte y Memoria Frente a la Violencia Política Sexual.

En el marco de la impunidad crónica a la que se enfrentan los/as sobrevivientes surgen las manifestaciones artísticas, las cuales pretenden reivindicar las experiencias carcelarias de quienes pasaron por los centros clandestinos de detención. Por ello, y como vimos en capítulos anteriores, la violencia política sexual también ha sido abordada en diversas manifestaciones artísticas que buscan visibilizar las experiencias de las víctimas, denunciar los abusos y contribuir a la memoria histórica; encontrando en el arte, el medio por el cual expresar el dolor, la resistencia y la lucha por la justicia.

En las artes visuales, numerosas obras han retratado la violencia sexual como una de las estrategias utilizadas por el Terrorismo de Estado. Artistas como Lotty Rosenfeld, del Colectivo de Acciones de Arte (CADA) han abordado la violencia estatal desde una perspectiva crítica, expresando el deseo de un cambio sociopolítico, por medio de la intervención de los espacios públicos santiaguinos con imágenes que cuestionan las condiciones de vida del Chile dictatorial (*Colectivo de Acciones de Arte (CADA) - Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile*, s. f.). Por otro lado, el Colectivo Bordadoras por la Memoria ha empleado el arte textil para recuperar los testimonios de los/as sobrevivientes y familiares, tejiendo relatos de violencia y resistencia.

Así lo realizaron el pasado 6 de marzo de 2023 en el Centro Cultural Daniel de la Vega de Quilpué en donde expusieron “Valientes Mariposas”, en el marco de la semana de la conmemoración del día de la mujer. Esta exposición estuvo conformada por los rostros bordados de 8 mujeres asesinadas por la dictadura militar:

Fig. 6. Exposición “Valientes Mariposas” en el Centro Cultural Daniel de la Vega⁹.

⁹ Anexos. Cfr. n°6.



En la literatura, escritores y escritoras han documentado estos hechos por medio de testimonio, novelas y poesía, este es el caso de la escritora Nona Fernández, quien es de la generación de escritores conocidos como “hijos de la dictadura”, por haber nacido en la década de los 70’s; su obra “La Dimensión Desconocida”, indaga, por un lado, la memoria individual de la narradora y, por otro, la memoria colectiva que ella explora para completar su propia memoria y para comprender esta “dimensión desconocida” que es para ella la dictadura chilena, mezclando elementos bibliográficos e históricos con elementos de ficción (Carrasquer, 2020).

El teatro también ha sido un espacio de denuncia y memoria, este es el caso de la obra de Ariel Dorfman, quien escribió luego de conocerse las resoluciones de la Comisión Chilena de Verdad y Reconciliación “La muerte y la Doncella”, con el objetivo de esclarecer “la verdad sobre las graves violaciones a los derechos humanos” cometidas en Chile durante la dictadura pinochetista (Sysadm, s. f.).

En este marco histórico, “La muerte y la doncella” plantea el encuentro de una víctima con el hombre que cree que la ha torturado. Paulina Salas, una mujer de unos 40 años aproximadamente, su marido abogado Gerardo Escobar, quien es elegido para integrar la Comisión Rettig y el médico Roberto Miranda son los personajes que forman parte de este imaginario (Sysadm, s. f.).

Las manifestaciones artísticas sobre el terrorismo de estado no solo cumplen con un rol de denuncia y visibilización, sino también permiten digerir el duelo y la resistencia colectiva. A través del arte, se construyen nuevas narrativas que desafían la impunidad y contribuyen a la exigencia de justicia y reparación para las víctimas.

TERCERA PARTE. MUJER, VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL MEMORIA.

1.1 Ser mujer en contextos de represión.

Ser mujer en contextos de represión política conlleva a una doble vulnerabilidad: la de ser perseguida por sus ideas y la de ser violentada por su género. En este contexto, la dictadura chilena no sólo castigó la militancia y la resistencia, sino también instrumentalizó los cuerpos de las mujeres como un campo de batalla, empleando la violencia política sexual como una forma de castigo moral y social.

Muchas de las detenidas, como hemos revisado en los apartados anteriores, fueron objeto de violencia específica basada en estereotipos de género, a fin de deshumanizar las, despojarse de su militancia política y reducir las a víctimas indefensas. Por ello, en muchos casos, la tortura sexual iba acompañada de discursos humillantes que enfatizaban la supuesta transgresión de las mujeres que se atrevían a participar en el espacio público y político, reforzando la idea de que su lugar se encuentra en el ámbito de lo privado y doméstico.

Así relata María Comené, militante del MAPU:

“Un día llegó un teniente de carabineros que me había recibido en la comisaría de la avenida Argentina, en una de las retomas de la universidad. El paco me reconoció, pidió que le llevaran a la más joven. Me llevaron y me empezó a manosear ¡Defiéndete ahora po’ huevona! Y me violó”

(Salazar Salvo & Muñoz Mera, 2023. p. 162).

Las mujeres sobrevivientes han señalado que, además del dolor físico y psicológico, el miedo a la estigmatización social y al rechazo familiar y comunitario hicieron que muchas guardaran silencio durante décadas.

Así relata una mujer detenida en 1973, a los 21 años, en la III Región:

“Después de dejarme en las peores condiciones como mujer violada y maltratada, yo misma quedé con mi vergüenza a lo sucedido.”

(Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, 2005. p. 508)

En sociedades donde la sexualidad de las mujeres sigue siendo un tema de control patriarcal, hablar de violencia sexual implica exponer la intimidad a un juicio público que, en muchas ocasiones, revictimiza en lugar de reparar.

1.2 Violencia Política Sexual

La violencia política sexual ha sido una estrategia sistemática utilizada por el Estado para reprimir y castigar a quienes se oponían al régimen militar, por ello, miles de mujeres y hombres fueron sometidos a torturas sexuales en los centros clandestinos de detención. La violencia política sexual en este contexto no solo fue un acto aislado de individuos, sino una política de Estado enmarcada bajo la Doctrina de Seguridad Nacional, dirigida a humillar, deshumanizar y quebrantar la resistencia política.

Las mujeres, por esta razón, fueron vulnerables a este mecanismo de represión, y por ello, dentro de los recintos clandestinos, como la Venda Sexy o Londres 38, enfrentaron violaciones, abusos, desnudez forzada, golpes en las zonas genitales y amenazas de agresiones sexuales a ellas o a sus familiares. La violencia sexual en los centros de detención tenía como objetivo castigar la militancia política y reforzar los roles de género tradicionales, utilizando el cuerpo de las mujeres como un espacio de control y dominación.

Ciertamente, la violencia política sexual ejercida contra las mujeres durante la dictadura chilena se ha configurado como un mecanismo de represión política y control social. Por ello, Valparaíso fue una pieza clave para la consolidación del golpe militar; pues en primera instancia se debía reprimir y suprimir cualquier atisbo de oposición, y era esta región el caldero de la resistencia y la militancia política en el territorio.

Esta forma de violencia adquirió particulares matices debido a la presencia de la Armada y por el uso de recintos como el Buque Esmeralda y el Cuartel Silva Palma, recintos clandestinos de detención apuntados por los/as sobrevivientes como lugares en donde su vulneraron los derechos humanos sistemáticamente. No obstante, a pesar de los esfuerzos por documentar estas violaciones a los

derechos humanos, muchas víctimas han sido invisibilizadas, mientras que los perpetradores han gozado de impunidad durante décadas.

Es en este contexto, que la memoria de las mujeres sobrevivientes ha sido fundamental para reconstruir el impacto de la violencia política sexual en la región. Sin embargo, por décadas los testimonios de estas experiencias han enfrentado un silenciamiento histórico producto de la persistencia de los estigmas y la revictimización a la que fueron sometidas durante procesos judiciales. Por ello, las sobrevivientes no solo han tenido que luchar contra el trauma personal, sino también contra la invisibilización institucional y la falta de reconocimiento específico de la violencia política sexual como un crimen de lesa humanidad.

El reconocimiento de la violencia política sexual ha sido tardía y parcial. Recién en el Informe Valech se incluyeron testimonios de mujeres que denunciaron este tipo de crímenes, aunque sin una categorización específica ni una perspectiva de género adecuada.

1.3 La Memoria en resistencia.

El reconocimiento de la violencia política sexual como un crimen de Estado ha sido impulsado en gran parte por las sobrevivientes, organizaciones feministas y movimientos por la memoria.

Este es el caso de la Colectiva Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes ha sido fundamental en la lucha por el reconocimiento y la justicia en torno a la violencia política sexual en Chile. Conformada por mujeres que sobrevivieron a la dictadura, la colectiva ha trabajado incansablemente para visibilizar la violencia de género en el marco de la represión política y para exigir justicia ante la impunidad de los perpetradores.

Desde su creación durante el 2015 esta colectiva ha sido un espacio de resistencia y memoria, donde las sobrevivientes han podido compartir sus experiencias, reconstruir sus historias y fortalecer la lucha por los derechos humanos. Por ello, han impulsado diversas acciones de denuncia y

sensibilización, incluyendo intervenciones públicas, campañas de justicia y la exigencia de una reparación integral para las víctimas de violencia sexual.

Fig. 7. Integrantes del Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes en la Plaza de la Constitución con la “Memo”¹⁰.



Además, han desempeñado un rol crucial en la resignificación de los sitios de memoria asegurando que las historias de violencia sexual no queden al margen de los relatos oficiales sobre la dictadura.

¹⁰ «Sin acomodo en la Democracia de los Acuerdos» – *puntada con hilo*. (s. f.). <https://puntaconhilo.cl/sin-acomodo-en-la-democracia-de-los-acuerdos-sobre-el-libro-la-violencia-politica-sexual-de-memorias-de-rebeldias-feministas-2020/> Última Visita: 5/03/23. Anexos. Cfr. n°7.

Fig. 8. Letrero instalado por Memorias de Rebeldías Feministas el 12 de septiembre fuera del Centro de Torturas «Venda Sexy» que fue quitado por quienes han adquirido de manera privada esta propiedad al día siguiente de haber sido instalado como símbolo concreto de que allí se desapareció a personas y de que se busca borrar la historia de las Sobrevivientes¹¹.



En este contexto, el colectivo feminista *LasTesis* ha jugado un rol clave en visibilizar la violencia sexual como un problema estructural, por medio de su canción “un violador en tu camino”, la cual ha resonado a nivel global, articulando una denuncia contra la violencia sexual, con una crítica a la justicia patriarcal que permite la impunidad; el Estado, la Justicia, al Presidente y a las fuerzas de seguridad, la canción los apunta. En la última estrofa, la canción toma una frase del himno de carabineros “Orden y patria”, que durante la dictadura de Pinochet era obligatorio en las escuelas primarias y, de esta manera, el pasado y el

¹¹ «Sin acomodo en la Democracia de los Acuerdos» – *puntada con hilo*. (s. f.). <https://puntadaconhilo.cl/sin-acomodo-en-la-democracia-de-los-acuerdos-sobre-el-libro-la-violencia-politica-sexual-de-memorias-de-rebeldias-feministas-2020/> Última Visita: 5/03/23. Anexos. Cfr. n°8.

presente, las violaciones y abusos de las mujeres en los centros clandestinos y en las cárceles pinochetistas se entrelazan a través del arte con un hoy, marcado por la brutalidad donde la violencia y la opresión hacia las mujeres persisten (Wornat & Lewin, 2024).

Por otro lado, los memoriales dedicados a las mujeres víctimas de la dictadura cívico-militar, han sido espacios fundamentales para la reconstrucción de la memoria colectiva y la exigencia de justicia. En lugares como Villa Grimaldi o Londres 38 se han realizado esfuerzos por visibilizar las experiencias de las mujeres detenidas, incorporando relatos específicos sobre violencia política sexual en los recorridos de memoria. Sin embargo, en muchos casos, la violencia sexual sigue siendo un tema secundario en las narrativas oficiales de derechos humanos, lo que ha llevado a un esfuerzo constante por resignificar estos espacios desde una perspectiva de género.

Uno de los monumentos particulares realizados hacia las mujeres víctimas de la dictadura, es el monumento de Mujeres en la Memoria.

Fig. 9. Monumento Mujeres en la Memoria / oficina de arquitectura. Santiago de Chile¹².

¹² *Monumento a las mujeres víctimas de la represión política: un patrimonio ignorado - Facultad de Arquitectura y Urbanismo - Universidad de Chile.* (s. f.). <https://fau.uchile.cl/noticias/204171/monumento-a-mujeres-victimas-de-represion-politicapatrimonio-ignorado>- Última Visita: 5/03/25. Anexos. Cfr. n°9.



No obstante, este monumento es la excepción, pues realizando una exhaustiva búsqueda en los registros del Museo de la Memoria en el apartado de memoriales, solo cincuenta memoriales registran presencia femenina de los 216 que se encuentran registrados en la página web.

En definitiva, la memoria de la violencia sexual en la dictadura chilena sigue siendo un espacio en disputa y resistencia. En este contexto, las mujeres sobrevivientes han desempeñado un rol central en la construcción de la memoria histórica en torno a la verdad y la justicia, exigiendo que sus experiencias sean reconocidas y que los responsables sean llevados ante la justicia. La comprensión de estos crímenes no solo es crucial para la reparación integral de las víctimas, sino también para el tejido social comunitario que también debe responder ante esta problemática, pues lo primordial es la prevención de las nuevas formas de violencia de género en contextos democráticos.

CONCLUSIÓN

La presente investigación ha intentado abordar de forma general las experiencias femeninas y la violencia política sexual en la dictadura cívico-militar, y de forma más focalizada en las experiencias provenientes de la región de Valparaíso. Para ello, nos hemos acogido de la Historia Social, la Historia de Género, la Historia de la Violencia y la Historia Reciente, como perspectivas desde donde miramos nuestro objeto de estudio. Hemos planteado que las nuevas formas de hacer la guerra vistas a mediados del siglo pasado involucran el tratamiento del cuerpo femenino como un mecanismo para socavar la voluntad de resistencia y la moral de los enemigos; mecanismo que ha sido utilizado por la Doctrina de Seguridad Nacional de forma sistemática e institucionalizada para instalar la pedagogía del terror en las mujeres militantes, a fin de arremeter contra cualquier intención de salirse de la norma y, además, de quebrantar el tejido comunitario por medio de la implementación del terrorismo de Estado.

Dicho esto, a continuación, nos gustaría mencionar algunos aspectos positivos y problemáticas que nos encontramos durante el desarrollo de esta investigación. Y luego los temas que a nuestro juicio se podrían seguir explorando.

El estudio de la violencia política sexual durante el periodo dictatorial, con un enfoque específico en la región de Valparaíso, presenta varios aspectos positivos que contribuyen significativamente a la comprensión de esta etapa histórica que atravesó nuestro país. Entre ellos la visibilización de los relatos de las mujeres sobrevivientes que han sido omitidas por el relato histórico; la revalorización del rol de las mujeres en la militancia política, su participación en la lucha por los derechos humanos y las redes de solidaridad y resistencia empleadas durante el cautiverio; la contribución a la memoria histórica que puede ser trasladada al aula de clases, a fin de concientizar respecto a una problemática globalmente contingente y el fomento por un análisis regional específico.

Como investigadores, reconocemos que uno de los principales desafíos en nuestro trabajo ha sido la falta de revisión exhaustiva de la bibliografía existente sobre el tema en cuestión. En este caso, al abordar el estudio de la violencia

política sexual durante la dictadura en la región de Valparaíso, por ello, nos damos cuenta de que se podría haber realizado un esfuerzo más profundo para identificar y analizar material bibliográfico que enriquezca esta investigación. Pues, si bien se exploraron diversas fuentes y testimonios, la carencia de literatura especializada sobre este tema ha dificultado la profundidad y la amplitud del análisis.

En este sentido, se pudo haber diversificado más las metodologías utilizadas, incorporando, por ejemplo, entrevistas a profundidad con sobrevivientes o entrevistas a expertos locales, lo que habría enriquecido la perspectiva regional de la investigación.

Estas autocríticas nos permiten reconocer y comprender las limitaciones que hemos tenido durante esta investigación; como investigadores esto nos impulsa a continuar aprendiendo y perfeccionando nuestros métodos de investigación, a fin de atender aquellas áreas que aún necesitan mayor atención.

Los estudios futuros sobre violencia política sexual deben considerar los obstáculos al buscar material bibliográfico específico, por ello, esta investigación, puede permitir un puente hacia futuras investigaciones sobre la violencia política sexual en la región de Valparaíso, aún considerando los vacíos que en esta puedan existir producto de esta misma problemática que, como mencionamos anteriormente puede ser amortiguada por medio de entrevistas a sobrevivientes.

Por otro lado, el estudio de la violencia política sexual no debe obviar las experiencias mundiales que vislumbran su evolución a través del tiempo, es decir, esta sigue siendo una problemática contingente que puede seguir siendo explorada de diversas aristas, como los movimientos de solidaridad y resistencia fuera y dentro de las cárceles, las expresiones artísticas y las voces de las mujeres sobrevivientes que buscan visibilizar esta problemática como es el caso del Colectivo Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes del cual forma parte Beatriz Bataszew, quien activamente busca visibilizar la violencia política sexual que vivieron durante el periodo dictatorial.

Para finalizar esta investigación, queremos destacar que no fue una tarea sencilla abordar un tema que sigue siendo parte de la contingencia nacional y que, sin duda, toca una vena sensible en la memoria histórica de nuestro país. La violencia política sexual, particularmente en el contexto de la dictadura y sus repercusiones hasta la actualidad, sigue siendo una problemática que no ha encontrado una respuesta ni una resolución plena en término de justicia, reparación y reconocimiento.

Por ello, a pesar de los avances en materia de derechos humanos y memoria histórica, aún persiste el silencio, la impunidad y la falta de un reconocimiento integral de las sobrevivientes, lo que dificulta la construcción de una sociedad que se haga responsable respecto a su pasado. Esta investigación, aunque limitada por la disponibilidad de fuentes y el desafío de abordar un tema tan complejo, busca aportar a la visibilización de estas experiencias, contribuyendo al debate y a la necesidad de seguir profundizando en estos hechos para evitar su repetición.

En definitiva, hablar de violencia política sexual en Chile no es solo una cuestión del pasado, sino un llamado urgente para continuar los estudios respecto a esta problemática, a fin de que afloren nuevas reflexiones que permitan el reconocimiento de estas experiencias para continuar exigiendo justicia.

BIBLIOGRAFÍA

Fuente Primarias

Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. (2005). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura* (Vol. 1 y 2). Gobierno de Chile.

Fuentes de consulta

Álvarez, A. d. (2005). *La construcción de un marco feminista de interpretación: La violencia de género*. Universidad de A Coruña.

Arendt, H. (2005). *Sobre la Violencia*. Madrid: Alianza.

Barboza, A. (1994). *Sexo y conquista*. Ciudad de México: Universidad de México.

Beauvoir, S. d. (1949). *El segundo sexo*. Siglo XX.

Castillo, E. S. (2017). *¡A donde quiera que vaya pongo mi sello, porque aquí no hay una mujer no claudical!: Recuperado la historia de las mujeres militantes que vivieron prisión política durante la dictadura cívico-militar chilena*. Santiago: Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades. Escuela de Postgrado.

Clara E. Lida, H. C. (2007). *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Ciudad de México: El Colegio de México, Centro de Estudio Históricos.

Contreras, B. B. (2005). *Violencia Política Sexual: Crimen de Lesa Humanidad*. En R. C. Mujeres, *El continuo de violencia hacia las mujeres y la creación de nuevos imaginarios* (págs. 85-95). Santiago: Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres.

Cornejo, M., Rojas, R., Buzzoni, M. E., Mendoza, F., Concha, M., & Catalina, C. (2007). *Prisión política y tortura: desde las intervenciones psicosociales a las políticas de reparación*. Santiago: Persona y Sociedad, Universidad Alberto Hurtado.

Esplugues, J. S. (2007). *¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia*. Revista de Filosofía.

Esteva, D. P. (2021). *Historia Social*. Ciudad de México: El Colegio de México.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar*. Argentina: Siglo XXI.

Franco, M., & Levin, F. (2007). *Historia Reciente. Perspectivas y desafío para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.

Franco, M., & Levin, F. (2007). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.

- Franco, M., & Lvovich, D. (2015). *Historia Reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión*. Buenos Aires: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana.
- Garrao, A. Z. (2006). *La mujer como sujeto de la violencia de género durante la dictadura militar chilena: apuntes para una reflexión*. Santiago: Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades. Departamento de Ciencias Históricas.
- Han, B. C. (2016). *Sobre el Poder*. Barcelona: Herder Editorial.
- Herranz, R. (1991). *Notas sobre el Concepto de Violencia Política*. Madrid: Anuario de Filosofía del Derecho.
- Interior, M. d. (2005). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago: Ministerio del Interior, Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.
- Kirkwood, J. (1986). *Ser Política en Chile: las feministas y los partidos*. Santiago: Flacso.
- Lauretis, T. d. (1992). *Alicia ya no: Feminismo, Semiótica, Cine*. Valencia: Ediciones Cátedra Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer.
- Lida, E. C., Crespo, H., & Yankelevich, P. (2007). *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Llamas, M. (1990). *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género*. Ciudad de México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Mereu, I. (2003). *Historia de la Intolerancia en Europa*. Barcelona: Pidós.
- Muchbled, R. (2010). *Una historia de la violencia. Del fin de la Edad Media a la actualidad*. Barcelona: Pidós.
- Nuñez, M. T. (2010). *Apuntes para la construcción de una historia de mujeres*. Caracas: Revista Venezolana de Estudios de la Mujer.
- Ortiz, C. M. (2016). *Cultura de la violación en Chile: Un análisis en los medios de comunicación digitales*. Santiago: Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología.
- Pacheco, A. M. (2016). *La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana México.
- Pateman, C. (1988). *El contrato sexual*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Rosas, P. (2010). *Rebeldía, Subversión y Prisión Política. Crimen y Castigo en la Transición Chilena 1990 - 2004. Septiembre Negro*.
- Segato, R. (2020). *La guerra contra las mujeres*. LOM/Prometeo. ISBN 9789560013385.
- Scott, J. (2008). *Género e Historia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Tortura, M. d. (2005). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura*. Santiago: Ministerio del Interior.

Vargas, G. A. (2009). *La violencia sexual en la vida de las mujeres. Naturalización y silencio*. En R. C. *Sexual, Nación Golpadora. Manifestaciones y latencias de la violencia machista* (págs. 24-31). Santiago: Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Wornat, O., & Lewin, M. (2024). *Putas y guerrilleras. Crímenes sexuales en los centros clandestinos de detención. Las historias silenciadas. Una guerra sin fin*. Booket. ISBN 9789878221137.

Artículos de consulta

Sadurní, J. M. (2022, 24 agosto). Las esclavas sexuales del ejército imperial japonés durante la Segunda Guerra Mundial. *Historia National Geographic*. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/esclavas-sexuales-ejercito-imperial-japones-durante-segunda-guerra-mundial_17360

Fries, L., Barbudo, V., Moreyra, M. J., Barraza Morelle, C., Guzmán Rodríguez, D. E., González, J., Hurtado, V., Zavala, X., & Solis, M. (Coord.). (2008). *Sin tregua: Políticas de reparación para mujeres víctimas de violencia sexual durante dictaduras y conflictos armados* (Geraldine Gillmore, Diseño). Corporación Humanas.

Herman, J. L. (1992). *Trauma y recuperación*. Basic Books.

Lira, E. (2013). *Algunas reflexiones a propósito de los 40 años del golpe militar en Chile y las condiciones de la reconciliación política*. Universidad Alberto Hurtado.

Lira, E. & Loveman, B. (2005). *Políticas de reparación: Chile 1990-2004*. Santiago, Chile: LOM/Universidad Alberto Hurtado.

Meléndez López, L. I. (2016). *Hablemos de embarazos forzados y violencia sexual*. *Revista Derecho & Sociedad*, (46). Pontificia Universidad Católica del Perú.

Valdivieso, M. P. (2024, 24 septiembre). *Violencia Política Sexual: Activismo y ausencia en las ciencias jurídicas en Chile*. <https://derecho.uahurtado.cl/noticias/violencia-politica-sexual-activismo-y-ausencia-en-las-ciencias-juridicas-en-chile/>

Vidurrázaga Aránguiz, T. (2005). *Maternidades en resistencia: Reconstruyendo la memoria desde la desvictimización*. *La Ventana*, (22), 110–154.

Linkografía

Casa de la Mujer Valparaíso (1986-2006). (s. f.). Archivo Nacional. <https://www.archivonacional.gob.cl/colecciones/casa-de-la-mujer-valparaiso-1986-2006>

Cárcel de Mujeres Buen Pastor, Valparaíso – Memoria viva. (s. f.). <https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-de-detencion/v-region/carcel-de-mujeres-buen-pastor-valparaiso/>

Chile: Ex-prisionera política condenada por difamación. (2020, 29 septiembre). Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/news/2004/04/28/chile-ex-prisionera-politica-condenada-por-difamacion>

Colectivo de Acciones de Arte (CADA) - Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile. (s. f.). <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-98248.html>

Cultura, E. M. (2023, 30 marzo). DDHH: Boric anuncia Plan Nacional de Búsqueda de DDDD y Agenda Integral de Verdad, Justicia y Reparación a víctimas del estallido social. *El Mostrador.* <https://www.elmostrador.cl/dia/2022/06/01/ddhh-boric-anuncia-plan-nacional-de-busqueda-de-dddd-y-agenda-integral-de-verdad-justicia-y-reparacion-a-victimas-del-estallido-social/>

González, M. (2024, 25 junio). *La negación del abuso sexual femenino y sus consecuencias.* CIPER Chile. <https://www.ciperchile.cl/2022/11/10/la-negacion-del-abuso-sexual-femenino-y-sus-consecuencias/>

Redacción. (2025, 5 febrero). *Más de 100 mujeres fueron violadas y quemadas vivas en la fuga masiva de una cárcel en la República Democrática del Congo.* BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/crlk11k68xyo>

Regimiento no 2 de Ingenieros «Tejas Verdes» – Memoria viva. (s. f.). <https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-de-detencion/v-region/regimiento-no-2-de-ingenieros-tejas-verdes/>

Testimonios audiovisuales. (s. f.). <https://testimonios.museodelamemoria.cl/ex-presas-politicas-carcel-del-buen-pastor-valparaiso/>

La muerte y la doncella. Teatro Nacional Cervantes. <https://www.teatrocervantes.gob.ar/obra/la-muerte-y-la-doncella-2/>

ANEXOS

Fig 1. Arpillera A.P.A, Arrestos y allanamientos, 1976, textil bordado. Cortesía de Margaret Beemer



Fig 2. Placa conmemorativa elaborada por las mujeres sobrevivientes a la Venda Sexy, Santiago. Imagen tomada en el recinto.



Fig. 3. Impacto de Balas en muralla de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valparaíso, ubicada en Av. Gran Bretaña 1091, Valparaíso.



Fig. 4. Comité de Mujeres Allendistas de Miraflores Alto, Viña del Mar, 1970.



Fig. 5. Arpillera confeccionada por Rosa Figueroa en la cárcel de Quillota en 1985. Museo de la Memoria y de los DD.HH., Santiago.

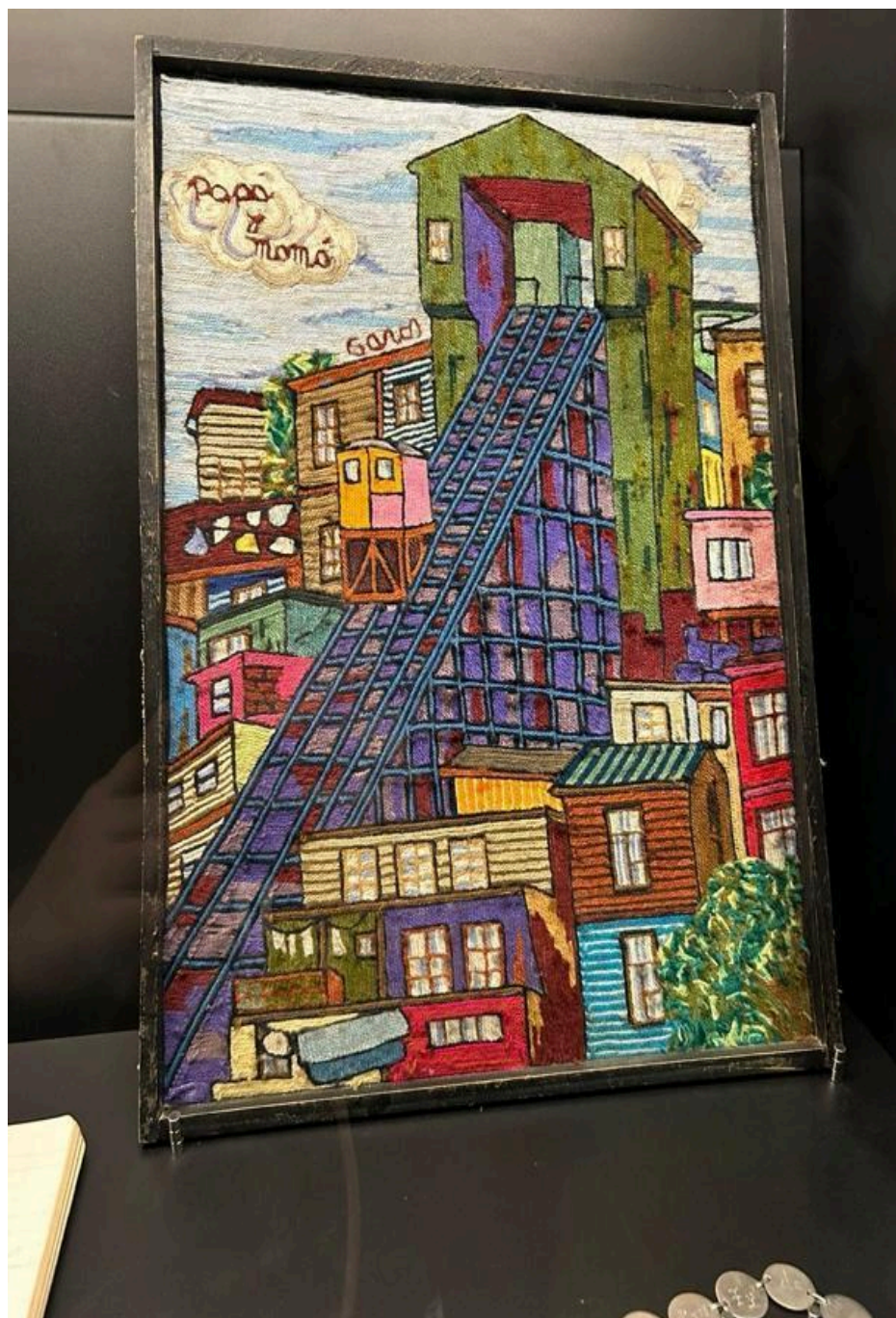


Fig. 6. Exposición “Valientes Mariposas” en el Centro Cultural Daniel de la Vega.



Fig. 7. Integrantes del Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes en la Plaza de la Constitución con la “Memo”.



Fig. 8. Letrero instalado por Memorias de Rebeldías Feministas el 12 de septiembre fuera del Centro de Torturas «Venda Sexy» que fue quitado por quienes han adquirido de manera privada esta propiedad al día siguiente de haber sido instalado como símbolo concreto de que allí se desapareció a personas y de que se busca borrar la historia de las Sobrevivientes.



Fig. 9. Monumento Mujeres en la Memoria / oficina de arquitectura. Santiago de Chile.

